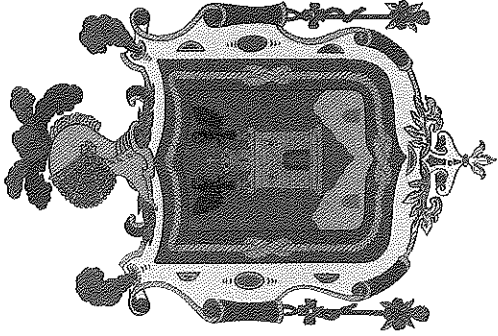




Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



46339

Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com

"

4

33

4

7. $\frac{1}{2}$

• 3

94

•

22

CEDENTES:

100136732-3	ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA
100140047-0	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
091412485-4	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
100088189-4	XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS
100216165-9	CARINA GISELA OCHOA RIVERO
100196478-0	PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
100163205-6	MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
171208728-5	SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
171000836-6	RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA
171157261-8	EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
100159324-1	MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
170548802-9	MAGDALENA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

CESIONARIOS:

1792082269001 ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
1792467756001 ESVALHOLDING S.A.

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE
COMPANIA LIMITADA.

CUANTIA:

USD\$ 149.850,00

UBICACION:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

D.O.

CUANTÍA: USD \$ 149.850,00

DI: 3 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DOS DE (2) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI
DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE
"CEDENTES"; SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA CARINA GISELA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO
ERNESTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS ENTRE SÍ;
SEÑOR MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO; SEÑORA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, DE
ESTADO CIVIL CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES
ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, DE ESTADO
CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ
CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS CEDENTES

ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES, POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZONATRADE COMPAÑÍA LIMITADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS

CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA
EVELYN ANDREA SALTO CORNEJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADO
CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR
LOS QUE REPRESENTAN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES POR
ELLOS FORMADAS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDE, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS Y RESIDENTES DE
ESTA CIUDAD DE QUITO, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN
CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SOCIEDAD ORCEVAL DISTRIBUCIONES
COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL SENOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD
ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA
VALENCIA, ACTÚAN LOS CEDENTES Y CESIONARIOS, CON LA
CAPACIDAD CIVIL Y LEGAL NECESARIA PARA CONTRATAR Y
OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA
COMPAÑIA ZONATRADE SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ EN
LA CIUDAD DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES,
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR
REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL
CANTÓN QUITO, ACTO QUE FUE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRES. B) LA COMPAÑIA, SE TRANSFORMÓ A COMPAÑIA
LIMITADA Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

NA

ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA, MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, CARINA GISLA OCHOA RIVERO, MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, SARA GABRIELA CIGUENTES ESPINOSA, RONALD FABRICIO CIGUENTES ESPINOSA, MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE CONFORMIDAD SE DETALLE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO. CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: LOS CEDENTES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN, CEDEN Y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA DE SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LOS CÓNYUGES ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.775) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; B) LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (37.463) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; C) LOS CÓNYUGES CARINA GISLA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; D) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN

19480
\$1

37463
\$1

24775
\$1

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ MARÍA VEGA	100.200	33,40%
OROÑO		
SILVIA SALAZAR	49.950	16,65%
ALTAMIRANO	49.950	16,65%
ESVALHOLDING S.A.	49.950	16,65%
ORCEVAL DISTRIBUCIONES	99.900	33,30%
CIA. LTDA.		
TOTAL	300.000	100%

COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; F) LOS CÓNYUGES RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO CEDEN Y TRANSIEREN A FAVOR DE LA COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; G) LA SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DE LA COMPANÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPANÍA LIMITADA, ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (11.489) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA. EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANÍA DE ESTA MANERA.

ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$ 11.489

\$ 24.975

\$ 7

CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES PRECEDENTES ES DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (USD \$ 149,850) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA QUE LOS CESIONARIOS CANCELAN A LOS CEDENTES, SEGÚN LES CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS A LOS CESIONARIOS. POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LAS COMPAÑÍAS ESVALHOLDING S.A. Y ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, A SATISFACCIÓN, LOS VALORES PACTADOS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** A) LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACTO LO CELEBRAN DE BUENA FE Y POR CONVENIR A SUS PROPIOS INTERESES Y QUE, CON ELLO NO EXISTE AFECTACIÓN A INTERESES DE TERCEROS. B) POR SU PARTE, LAS COMPAÑÍAS CESIONARIAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN EXPRESAMENTE CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO TIENEN NADA QUE OBSERVAR A ESTE RESPECTO. ADICIONALMENTE, DECLARAN QUE CONOCEN LOS

SOCIEDAD, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y SE COMUNICARÁ COMO CORRESPONDE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, LAS PARTES ESTARÁN EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE AL CASO. **CLÁUSULA OCTAVA.- SANTEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA DE DOMINIO Y SE COMPROMETEN AL SANTEAMIENTO POR EVICCIÓN DE ELAS. **CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN DE FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. ADICIONALMENTE, FACULTAN A LOS DOCTORES JOSÉ MEYTHALER Y PATRICIA VILLAMARÍN Y A LAS ABOGADAS MARIA ISABEL CAICEDO Y/O AVELINA PONCE, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y/O LOS ORGANISMOS COMPETENTES. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ADICIONAL LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN

QUE SE LEYEN EN COMPLETO Y SE LEYEN EN COMPLETO, SE LEYEN EN COMPLETO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

C.C.
C.V.
ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA /

Alexandra Aulestia Luna

C.C.
C.V.
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS /

Jorge Roberto Ortiz Cevallos

C.C.
C.V.
MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ /

Maria Gabriela Chiriboga Sánchez

SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
C.C. 1712087285
C.V. Sara Cifuentes

MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
C.C. 100163205-6
C.V.

PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0
C.V.

CARINA GISELA OCHOA RIVERO
C.C. 1002161659
C.V.

(Signature)

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

C.V.
C.C.

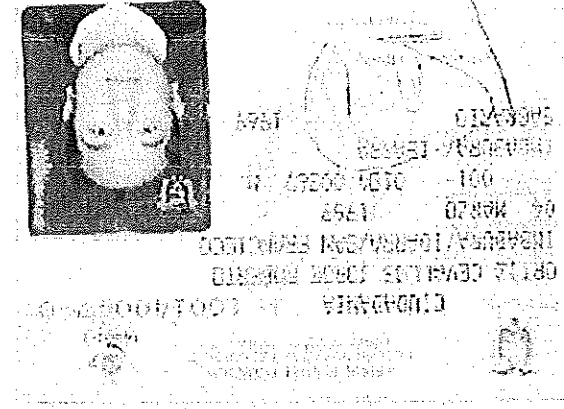
MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
MAGDA E. ESPINOSA

C.V.
C.C.

MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
Mery A. Ortiz Cevallos

C.V.

C.C. 1711592618
EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
Andrea Saltos



RAZON. CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
UTILIZES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALA LEY.
QUITO A DE DEL 2007
LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RECEIVED
CANTON
JAN 10 2007
CANTON
JAN 10 2007
CANTON
JAN 10 2007

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dña. Gabriela Cadena Loza

QUITO - ECUADOR

QUITO A 3 DE

06 DEL 2017

[illegible]

LA NOTARIA

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY

INDONESIA
PROVINCIA
BARBARA
CANTON
SAOPALIRO
CIRCUNSCRIPCION
1
ZONA

018-0257 0914124854

RECEIVED 20 OCT 1963

[illegible]

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

100-443887-1

100

... ..

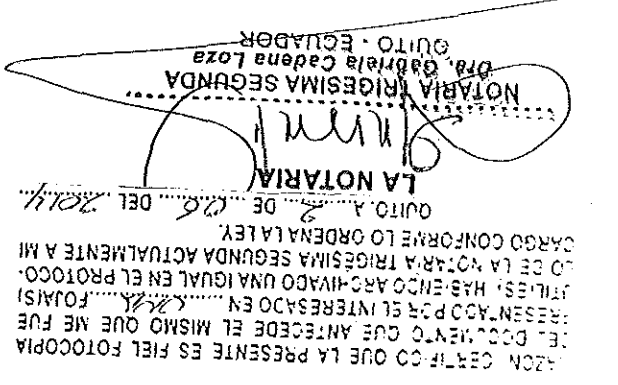
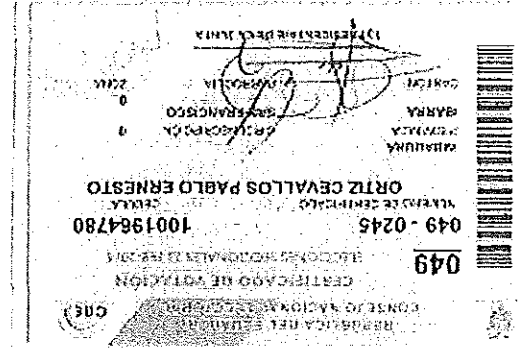
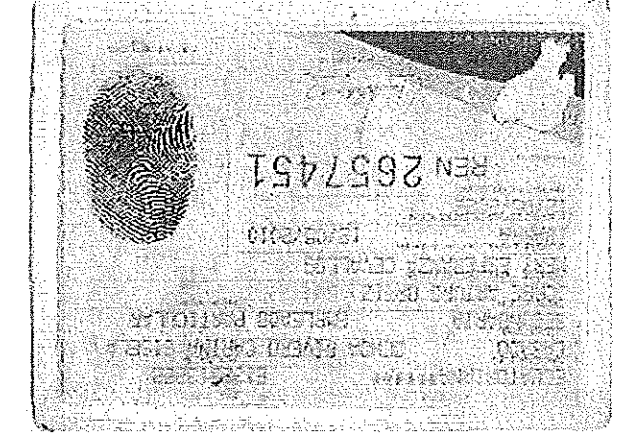
[illegible]

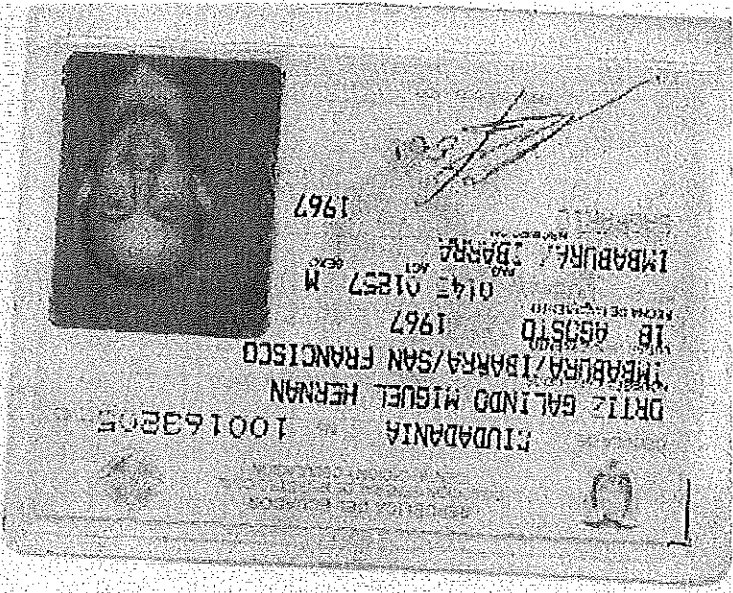
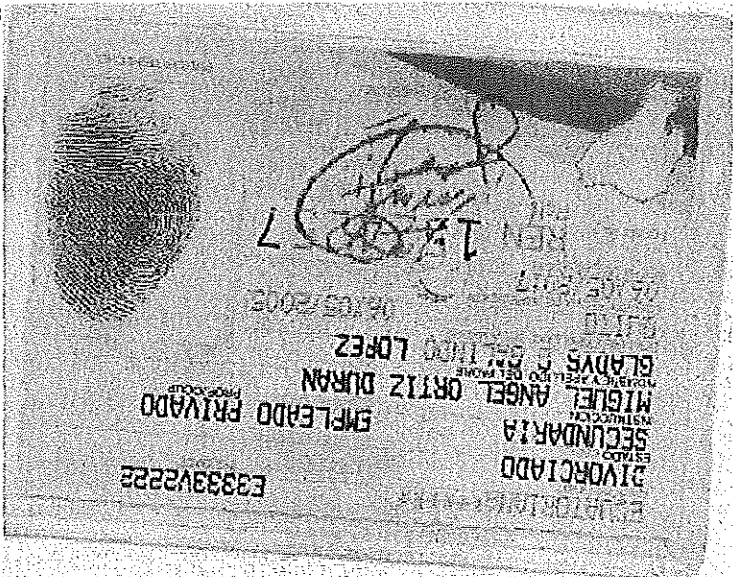
QUITO, A 3 DE 06 DEL 2014

QUITO - ECUADOR
17 MARCO 1960

CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA

0000881894





LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTIL.ES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
JILIES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALLEY.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO

CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PICHINCHA

CIUDAD DESCRIPCION
QUITO
PICHINCHA

ZONA
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ANDRES
MOLINA AYALA

FECHA DE EXAMINACION: 2022-12-21

Sara Gabele

AZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
 ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO.
 LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENALALEY.
 QUITO A 2 DE DEL 2014
 LA NOTARIA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003-0103
 1710008366
 CÍFUNTES ESPINOSA RONALD FABRICIO
 CÉBULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CAYÓN
 PARROQUIA
 ZONA
 (PRESIDENTE DE LA JUNTA)

ESTADO CIVIL CASADO
 EVELYN ANDREA
 SALTOS CORNEJO

DIRECCION GENERAL
 DE REGISTRO Y
 CATASTRO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJA(S)
UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014.
LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

021

021 - 0161

1711572618

NUMERO DE CENSO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

1

JIPUAPA

2

PARROQUIA

3

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

1711572618

NUMERO DE CENSO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

1

JIPUAPA

2

PARROQUIA

3

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTADO CIVIL Casada

RONALDO FABRICIO

CIENTES ESPINOSA

SEXO F

1711572618

NUMERO DE CENSO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

1

JIPUAPA

2

PARROQUIA

3

ZONA

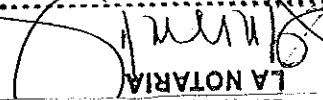
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
 UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNAIGUAL EN EL PROTOCOLO
 LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A DE DEL 2014
 LA NOTARIA
 [Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 053-0136
 1001593241
 CÉDULA
 ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
 IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN FRANCISCO
 CANTON
 ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SACRARIO
 17/0
 [Signature]
 [Stamp]

REN 2657908
 [Stamp]

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIA(S)
 UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 2 DE 06 DEL 2014
 LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dra. Gabriela Cadenas Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 QUITO, 14 DE FEBRERO DE 2014
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEBRERO 2014
 014-0212
 NUMERO DE CERTIFICADO
 ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
 Cedula
 1706488029
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 QUITO
 CIRCUNSCRIPCION
 KENNEDY
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


De mi consideración:

Cumplíame comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

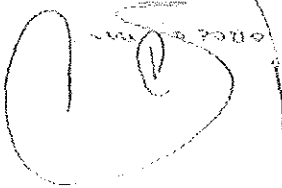
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazo por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 1001240047-0

FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1001400470
Nombres y Apellidos	ORTIZ CEVALLOS JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDOY

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2013

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

DR. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0256727

De mis consideraciones:

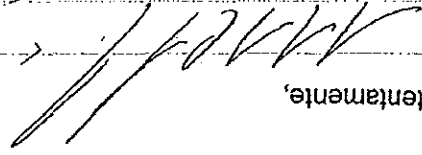
Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ESVALHOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy, resolvió elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que desempeñará por un periodo de DOS (2) años.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de ESVALHOLDING S.A., compete y corresponde al GERENTE GENERAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de ESVALHOLDING S.A. que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Quito, el 16 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Manuel Cartagena Proaño

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 11 de octubre del año 2013

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESVALHOLDING S.A.



Magda Elizabeth Espinosa Valencia

C.C. 1706488029

FECHA DE INSCRIPCION	31/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	15941
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	11/10/2013
FECHA ACEPTACION	11/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	ESVALHOTDING SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1705488029
Nombres y Apellidos	ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ELIZABETH
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

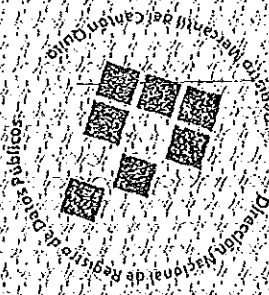
4. DATOS ADICIONALES:

CONST. HRM 3841 DEL 07/10/2013 - NOTARIA 10 DEL 16/08/2013 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



DIRECCION DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL
RAZON, CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (5 FOLIOS) UTILISES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENAN LA LEY

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0835752

Los socios presentes y los votos que cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

1. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.775 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
2. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 37.463 PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SOCIA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
3. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 19.480 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA CARINA GISELA OCHOA RIVERO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
4. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 6.693 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
5. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
6. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
7. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 11.489 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	24.975
Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	24.975
Alexandra Salome Aulestia Luna	24.775
Carina Gisela Ochoa Rivero	19.480
María Gabriela Chiriboga Sanchez	37.463
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	11.489
Miguel Hernan Ortiz Galindo	6.693
TOTAL	300.000

a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

2. Aprobar y autorizar a la socia María Gabriela Chiriboga Sánchez, a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 37,463 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

3. Aprobar y autorizar a la socia Carina Gisela Ochoa Rivero a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 19,480 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

4. Aprobar y autorizar al socio Miguel Hernán Ortiz Galindo a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 6,693 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

5. Aprobar y autorizar a la socia Sara Gabriela Cifuentes Espinosa a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

6. Aprobar y autorizar al socio Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa, a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

7. Aprobar y autorizar a la socia Mery Alexandra Ortiz Cevallos a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 11,489 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

De esta manera en adelante el capital de la compañía estará estructurando de la manera detallada a continuación:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
ESVALHOLDIN S.A.	49.950
ORCEVAL Distribuciones Cia. Ltda.	99.900
TOTAL	300.000

José María Vega

SOCIO

Sara Gabriela Cifuentes Espinosa

SOCIO

Alexandra Salome Aulestia Luna

SOCIO

Maria Gabriela Chiriboga Sanchez

SOCIO

Miguel Hernan Ortiz Galindo

SOCIO

Ab. Maria Isabel Caicedo M.

SECRETARIA AD- HOC

Silvia Salazar Altamirano

SOCIO

Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa

SOCIO

Carina Gisela Ochoa-Rivero

SOCIO

Mery Alexandra Ortiz Cevallos

SOCIO

Ab. Avelina Ponce

PRESIDENTE AD- HOC

See



NOT

ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO, ECUADOR



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA
COMPAÑIA, otorgada por: ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA Y
OTROS., a favor de: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Y
ESVALHOLDING S.A., celebrada ante la Notaria Trigésima
Segunda del cantón Quito, Dra. MARIA GABRIELA CADENA LOZA,
el dos de junio del dos mil catórcete.- Quito 8, treinta de
junio del dos mil catórcete.-



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Comité de
Seguridad
Cívica

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPORTE:	29872
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705488029	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Divorciado
1792467756001	ESVALHOLDING S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
0914124854	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001367323	AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME	Quito	CEDENTE	Casado
1792082269001	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1710008366	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1712087285	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002161659	OCHOA RIVERO CARINA GISELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado

10/10/1911
10/10/1911
10/10/1911

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	
Capital	Valor
Capital	300000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CTRANSEFIEREN 149.850 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

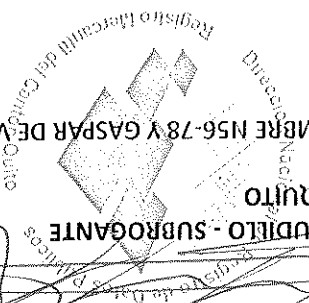
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

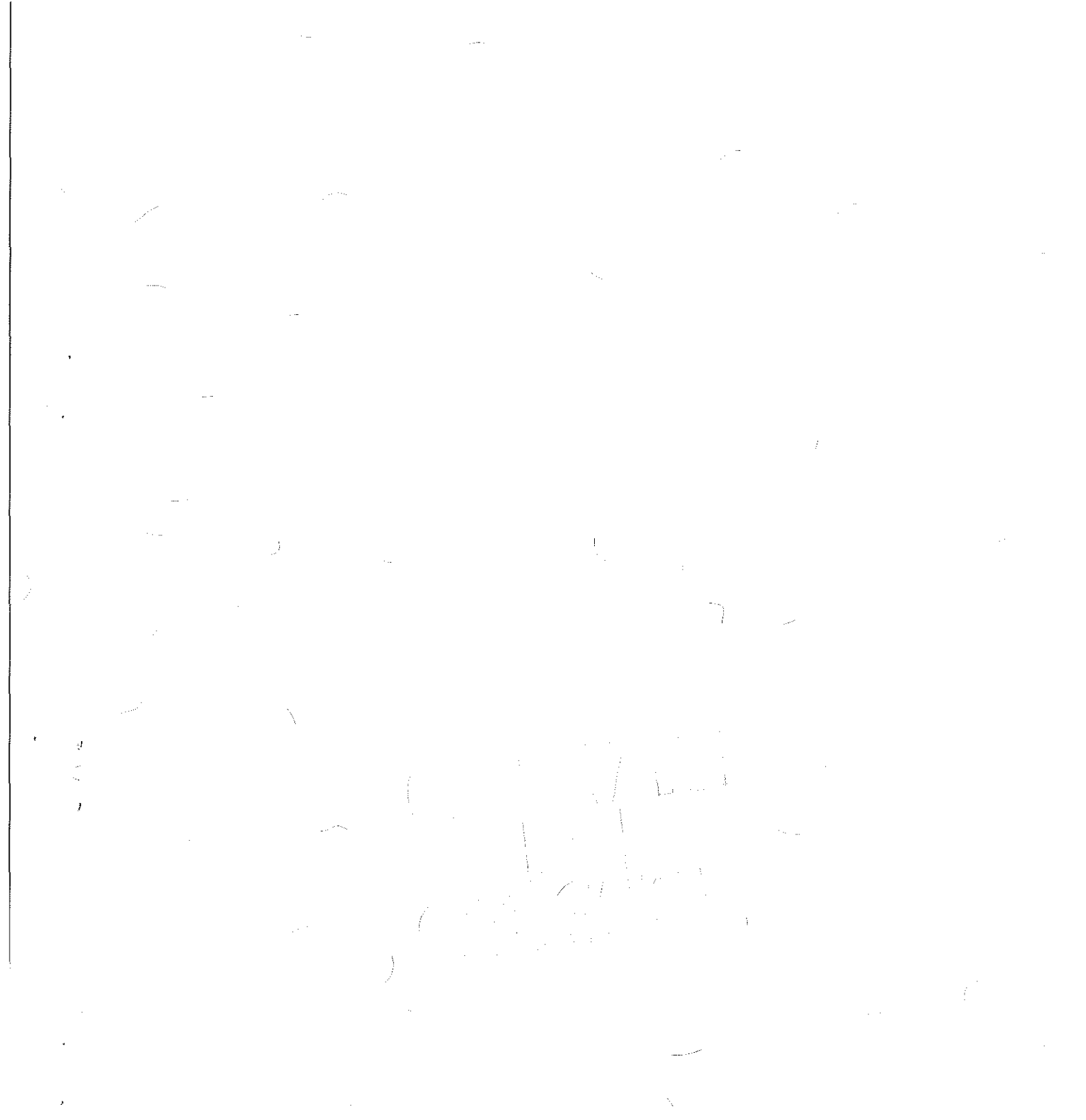
[Handwritten signature]

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

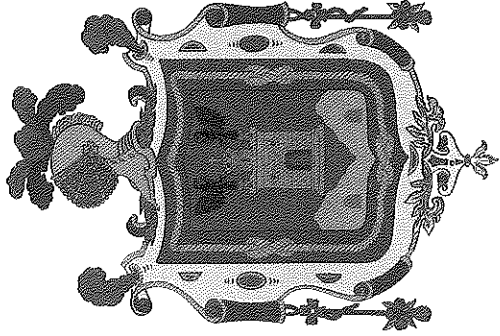






Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



46339

Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

"

4

33

4

7. $\frac{1}{2}$

• 3

94

•

22

CEDENTES:

100136732-3	ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA
100140047-0	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
091412485-4	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
100088189-4	XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS
100216165-9	CARINA GISELA OCHOA RIVERO
100196478-0	PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
100163205-6	MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
171208728-5	SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
171000836-6	RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA
171157261-8	EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
100159324-1	MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
170548802-9	MAGDALENA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

CESIONARIOS:

1792082269001 ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
1792467756001 ESVALHOLDING S.A.

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE
COMPANIA LIMITADA.

CUANTIA:

USD\$ 149.850,00

UBICACION:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

D.O.

CUANTÍA: USD \$ 149.850,00

DI: 3 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DOS DE (2) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI
DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE
"CEDENTES"; SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA CARINA GISELA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO
ERNESTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS ENTRE SÍ;
SEÑOR MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO; SEÑORA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, DE
ESTADO CIVIL CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES
ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, DE ESTADO
CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ
CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS CEDENTES

ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES, POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZONATRADE COMPAÑÍA LIMITADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS

CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTO CORNEJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES POR ELLOS FORMADAS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SOCIEDAD ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SENOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. ACTÚAN LOS CEDENTES Y CESIONARIOS, CON LA CAPACIDAD CIVIL Y LEGAL NECESARIA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑIA ZONATRADE SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, ACTO QUE FUE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. B) LA COMPAÑIA, SE TRANSFORMÓ A COMPAÑIA LIMITADA Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

NE

ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA, MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA
SÁNCHEZ, CARINA GISELA OCHOA RIVERO, MIGUEL HERNÁN ORTIZ
GALINDO, SARA GABRIELA CIGUENTES ESPINOSA, RONALD FABRICIO
CIGUENTES ESPINOSA, MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE
CONFORMIDAD SE DETALLE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE
INSTRUMENTO. CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:
LOS CEDENTES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR
LOS QUE REPRESENTAN, CEDEN Y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA DE
SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LOS CÓNYUGES
ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ
CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA
ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, VEINTE Y CUATRO
MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.775) PARTICIPACIONES
SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA;
B) LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR
DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA,
TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (37.463)
PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD
\$1,00) CADA UNA; C) LOS CÓNYUGES CARINA GISELA OCHOA
RIVERO Y SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y
TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES
COMPAÑIA LIMITADA, DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA
(19.480) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN

19.480
\$1

37.463
\$1

24.775
\$1

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ MARÍA VEGA	100.200	33,40%
OROÑO		
SILVIA SALAZAR	49.950	16,65%
ALTAMIRANO	49.950	16,65%
ESVALHOLDING S.A.	49.950	16,65%
ORCEVAL DISTRIBUCIONES	99.900	33,30%
CIA. LTDA.		
TOTAL	300.000	100%

COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; F) LOS CÓNYUGES RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO CEDEN Y TRANSIEREN A FAVOR DE LA COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; G) LA SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DE LA COMPANÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPANÍA LIMITADA, ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (11.489) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA. EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANÍA DE ESTA MANERA.

ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$ 11.489

\$ 24.975

\$ 7

CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES PRECEDENTES ES DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (USD \$ 149,850) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA QUE LOS CESIONARIOS CANCELAN A LOS CEDENTES, SEGÚN LES CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS A LOS CESIONARIOS. POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LAS COMPAÑÍAS ESVALHOLDING S.A. Y ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, A SATISFACCIÓN, LOS VALORES PACTADOS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** A) LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACTO LO CELEBRAN DE BUENA FE Y POR CONVENIR A SUS PROPIOS INTERESES Y QUE, CON ELLO NO EXISTE AFECTACIÓN A INTERESES DE TERCEROS. B) POR SU PARTE, LAS COMPAÑÍAS CESIONARIAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN EXPRESAMENTE CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO TIENEN NADA QUE OBSERVAR A ESTE RESPECTO. ADICIONALMENTE, DECLARAN QUE CONOCEN LOS

SOCIEDAD, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y SE COMUNICARÁ COMO CORRESPONDE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, LAS PARTES ESTARÁN EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE AL CASO. **CLÁUSULA OCTAVA.- SANTEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA DE DOMINIO Y SE COMPROMETEN AL SANTEAMIENTO POR EVICCIÓN DE ELAS. **CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN DE FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. ADICIONALMENTE, FACULTAN A LOS DOCTORES JOSÉ MEYTHALER Y PATRICIA VILLAMARÍN Y A LAS ABOGADAS MARIA ISABEL CAICEDO Y/O AVELINA PONCE, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y/O LOS ORGANISMOS COMPETENTES. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ADICIONAL LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN

que se le va a incorporar al presente por mi la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

C.C.
C.V.
ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA /
Alexandra Aulestia Luna

C.C.
C.V.
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS /
Jorge Roberto Ortiz Cevallos

C.C.
C.V.
MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ /
Maria Gabriela Chiriboga Sánchez
C.C. 0914121859

SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
C.C. 1712087285
C.V. Sara Cifuentes

MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
C.C. 100163205-6
C.V.

PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0
C.V.

CARINA GISELA OCHOA RIVERO
C.C. 1002161659
C.V.

(Signature)

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

C.V.
C.C.

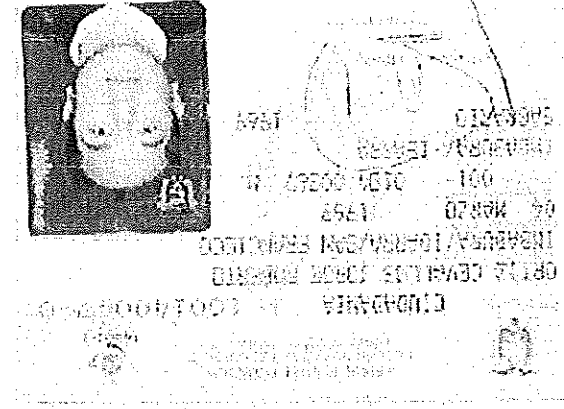
MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
MAGDA E. ESPINOSA

C.V.
C.C.

MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
Mery A. Ortiz Cevallos

C.V.

C.C. 1711592618
EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
Andrea Saltos



RAZON: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
UTILIZES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALA LEY.
QUITO A 2 DE 2011
LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA

Dr. Gabriela Cadenas Loza

QUITO A. DE

06 DEL 2014

CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEI

[illegible]

LA NOTARIA

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY

INDONESIA
PROVINCIA
BARBARA
CANTON
SAOPALIRO
CIRCUNSCRIPCION
1
ZONA

018-0257 0914124854

RECEIVED 20 OCT 1963

1390

8097

FOUO/CONFIDENTIAL 10/21/01

14-00000

SECRET

STILL, NOT A SINGLE COPY OF THE

...the

[illegible]

John C. Starnes

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILISES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 06 DE 06 DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

018
018 - 0257
0914124854
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
CANTON
SARAPIA
PROVINCIA
SARAPIA

049
049 - 0246
1000881894
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
CANTON
SARAPIA
PROVINCIA
SARAPIA

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 06 DE 06 DEL 2014

052
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECIBO DE VOTACION

052-0081
NOMBRE DE IDENTIFICADO
OCHOA RIVERO CARINA GISELA
Cedula

IMBABURA
PROVINCIA
BARRA
CANTON

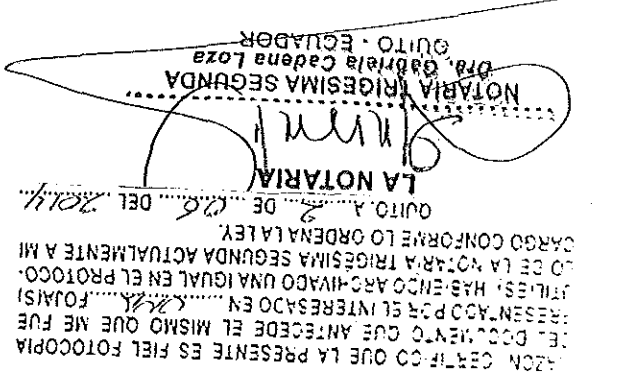
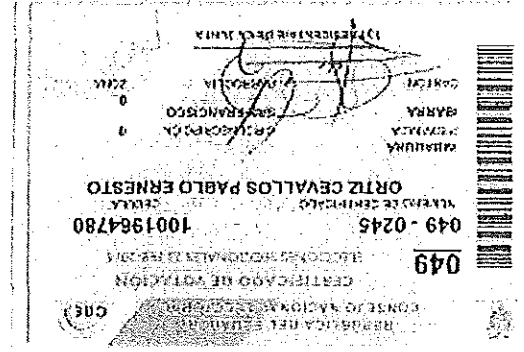
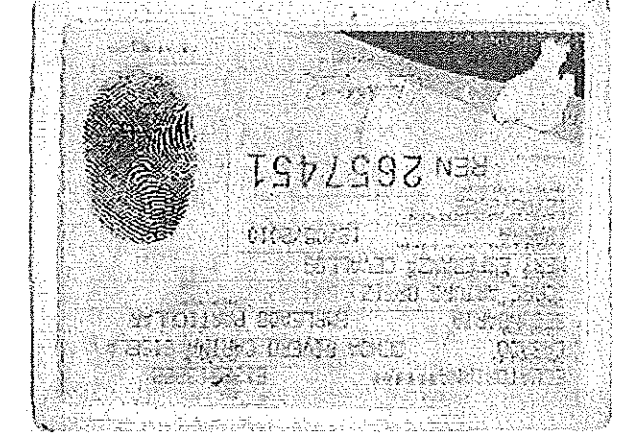
0
SAN FRANCISCO
DISTRITO
0
BARROQUA
CANTON

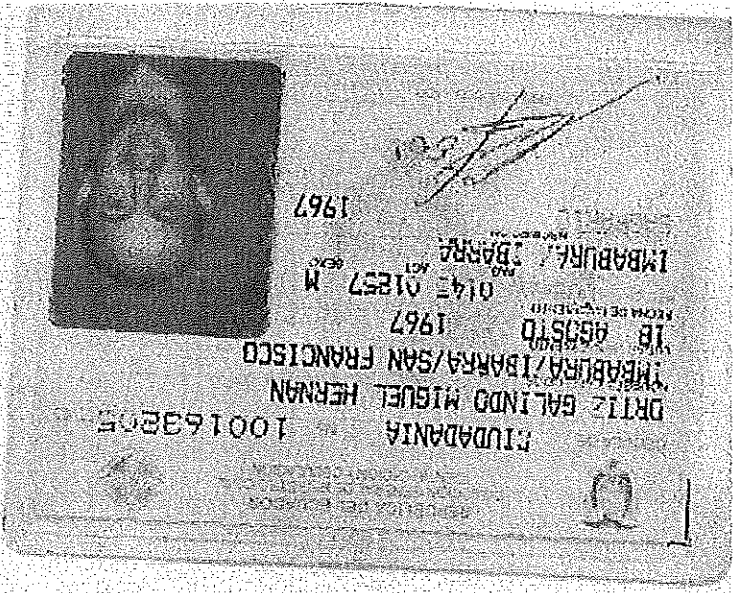
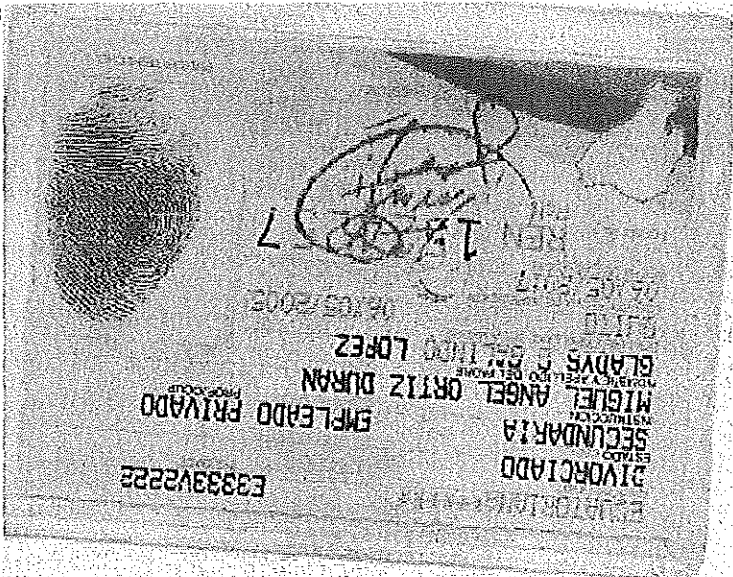
0
ZONA

052-0081
NOMBRE DE IDENTIFICADO
OCHOA RIVERO CARINA GISELA
Cedula

052-0081
NOMBRE DE IDENTIFICADO
OCHOA RIVERO CARINA GISELA
Cedula

052-0081
NOMBRE DE IDENTIFICADO
OCHOA RIVERO CARINA GISELA
Cedula





LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTIL.ES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
JILIES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALLEY.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO

CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PICHINCHA

CIUDAD
QUITO
ZONA

1
1
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ANDRES
MOLINA AVILA

2022-12-21
FECHA DE EXAMINACION

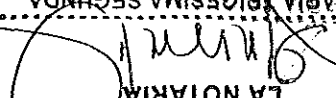
Sara Gabele

AZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
 ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
 ÚTIL DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENALALEY.
 QUITO A 2 DE DEL 2014
 LA NOTARIA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003-0103
 1710008366
 CÍFUNTES ESPINOSA RONALD FABRICIO
 CÉBULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 PARAGUAY
 ZONA
 1
 1
 1
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJA(S)
UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014.
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

021

021 - 0161

1711572618

NUMERO DE CENTRO CAMPO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

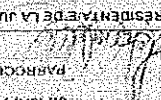
CIRCONSCRIPCION 1

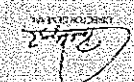
JIPUAPA

PARROCIA 3

ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA







IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RONALDO FABRICIO

CIENTES ESPINOSA



LA NOTARIA

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dña. Gabriela Cadena Loza

QUITO - ECUADOR

053

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

063 - 0136

NÚMERO DE CERTIFICADO

ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA

UIMABURA

PROVINCIA

BARBARA

CANTÓN

PARACURUYA

CIRCONSCRIPCIÓN

SAN FRANCISCO

0

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

7-27-50

80672657908

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIA(S)
 UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 2 DE 06 DEL 2014
 LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dra. Gabriela Cadenas Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 014
 014-0212
 1706488029
 Cedula
 ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 KENNEDY
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

De mi consideración:

Cumplíame comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

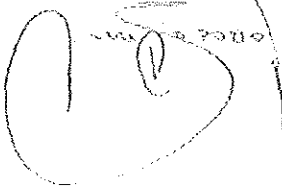
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazo por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 1001240047-0

FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1001400470
Nombres y Apellidos	ORTIZ CEVALLOS JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

DR. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0256727

De mis consideraciones:

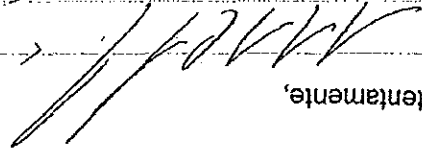
Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ESVALHOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy, resolvió elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que desempeñará por un periodo de DOS (2) años.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de ESVALHOLDING S.A., compete y corresponde al GERENTE GENERAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de ESVALHOLDING S.A. que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Quito, el 16 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Manuel Cartagena Proaño

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 11 de octubre del año 2013

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESVALHOLDING S.A.



Magda Elizabeth Espinosa Valencia

C.C. 1706488029

FECHA DE INSCRIPCION	31/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	15941
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	11/10/2013
FECHA ACEPTACION	11/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	ESVALHOTDING SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1705488029
Nombres y Apellidos	ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ELIZABETH
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. HRM-3841 DEL 07/10/2013 - NOTARIA 10 DEL 16/08/2013 CV

CUATROUER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 31 DIAS, DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL RAZON, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (5 FOLIOS) UTILISES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENAN LA LEY

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0835752

Los socios presentes y los votos que cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

1. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.775 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
2. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 37.463 PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SOCIA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
3. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 19.480 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA CARINA GISELA OCHOA RIVERO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
4. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 6.693 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
5. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ESVALHOLDING S.A.
6. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ESVALHOLDING S.A.
7. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 11.489 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	24.975
Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	24.975
Alexandra Salome Aulestia Luna	24.775
Carina Gisela Ochoa Rivero	19.480
María Gabriela Chiriboga Sanchez	37.463
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	11.489
Miguel Hernan Ortiz Galindo	6.693
TOTAL	300.000

a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

2. Aprobar y autorizar a la socia María Gabriela Chiriboga Sánchez, a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 37,463 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

3. Aprobar y autorizar a la socia Carina Gisela Ochoa Rivero a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 19,480 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

4. Aprobar y autorizar al socio Miguel Hernán Ortiz Galindo a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 6,693 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

5. Aprobar y autorizar a la socia Sara Gabriela Cifuentes Espinosa a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

6. Aprobar y autorizar al socio Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa, a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

7. Aprobar y autorizar a la socia Mery Alexandra Ortiz Cevallos a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 11,489 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

De esta manera en adelante el capital de la compañía estará estructurando de la manera detallada a continuación:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
ESVALHOLDING S.A.	49.950
ORCEVAL Distributions Cia. Ltda.	99.900
TOTAL	300.000

José María Vega

SOCIO

Sara Gabriela Cifuentes Espinosa

SOCIO

Alexandra Salome Aulestia Luna

SOCIO

Maria Gabriela Chiriboga Sanchez

SOCIO

Miguel Hernan Ortiz Galindo

SOCIO

Ab. Maria Isabel Caicedo M.

SECRETARIA AD- HOC

Silvia Salazar Altamirano

SOCIO

Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa

SOCIO

Carina Gisela Ochoa Rivero

SOCIO

Mery Alexandra Ortiz Cevallos

SOCIO

Ab. Avelina Ponce

PRESIDENTE AD- HOC

See



NOT

ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO, ECUADOR



3

escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA
COMPAÑIA, otorgada por: ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA Y
OTROS., a favor de: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Y
ESVALHOLDING S.A., celebrada ante la Notaria Trigésima
Segunda del cantón Quito, Dra. MARIA GABRIELA CADENA LOZA,
el dos de junio del dos mil catorce.- Quito a, treinta de
junio del dos mil catorce.



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Comando en Jefe
Fuerza Armada
Peruana

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPORTE:	29872
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705488029	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Divorciado
1792467756001	ESVALHOLDING S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
0914124854	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001367323	AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME	Quito	CEDENTE	Casado
1792082269001	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1710008366	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1712087285	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002161659	OCHOA RIVERO CARINA GISELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the bottom right corner of the page.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	
Capital	Valor
Capital	300000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CTRANSFIEREN 149.850 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

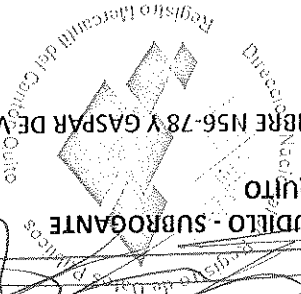
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

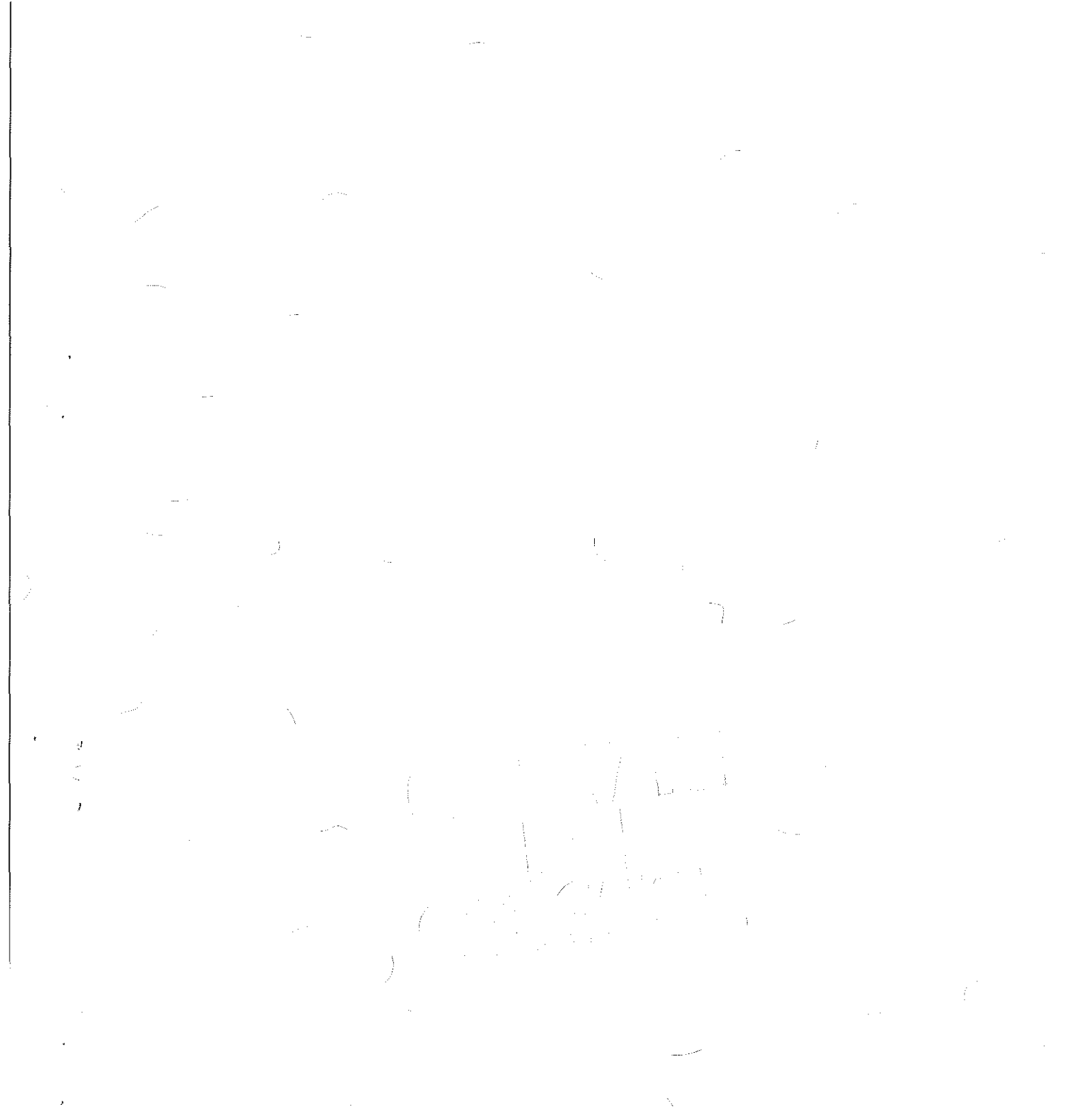
[Handwritten signature]

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

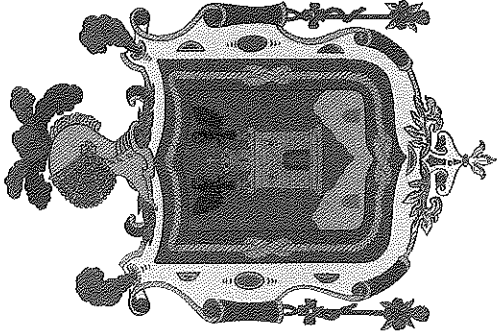






Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



46339

Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com

"

4

33

4

7. $\frac{1}{2}$

• 3

94

•

22

CEDENTES:

100136732-3	ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA
100140047-0	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
091412485-4	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
100088189-4	XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS
100216165-9	CARINA GISELA OCHOA RIVERO
100196478-0	PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
100163205-6	MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
171208728-5	SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
171000836-6	RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA
171157261-8	EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
100159324-1	MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
170548802-9	MAGDALENA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

CESIONARIOS:

1792082269001 ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
1792467756001 ESVALHOLDING S.A.

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE
COMPANIA LIMITADA.

CUANTIA:

USD\$ 149.850,00

UBICACION:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

D.O.

CUANTÍA: USD \$ 149.850,00

DI: 3 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DOS DE (2) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI
DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE
"CEDENTES"; SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA CARINA GISELA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO
ERNESTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS ENTRE SÍ;
SEÑOR MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO; SEÑORA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, DE
ESTADO CIVIL CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES
ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, DE ESTADO
CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ
CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS CEDENTES

ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES, POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZONATRADE COMPAÑÍA LIMITADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS

CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA
EVELYN ANDREA SALTO CORNEJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADO
CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR
LOS QUE REPRESENTAN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES POR
ELLOS FORMADAS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDE, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS Y RESIDENTES DE
ESTA CIUDAD DE QUITO, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN
CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SOCIEDAD ORCEVAL DISTRIBUCIONES
COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD
ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA
VALENCIA, ACTÚAN LOS CEDENTES Y CESIONARIOS, CON LA
CAPACIDAD CIVIL Y LEGAL NECESARIA PARA CONTRATAR Y
OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA
COMPAÑIA ZONATRADE SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ EN
LA CIUDAD DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES,
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR
REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL
CANTÓN QUITO, ACTO QUE FUE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRES. B) LA COMPAÑIA, SE TRANSFORMÓ A COMPAÑIA
LIMITADA Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA, MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, CARINA GISLA OCHOA RIVERO, MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, SARA GABRIELA CIGUENTES ESPINOSA, RONALD FABRICIO CIGUENTES ESPINOSA, MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE CONFORMIDAD SE DETALLE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO. CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: LOS CEDENTES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN, CEDEN Y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA DE SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LOS CÓNYUGES ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.775) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; B) LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (37.463) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; C) LOS CÓNYUGES CARINA GISLA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; D) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN

102

19480
\$1

37463
\$1

24775
\$1

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ MARÍA VEGA	100.200	33,40%
OROÑO		
SILVIA SALAZAR	49.950	16,65%
ALTAMIRANO	49.950	16,65%
ESVALHOLDING S.A.	49.950	16,65%
ORCEVAL DISTRIBUCIONES	99.900	33,30%
CIA. LTDA.		
TOTAL	300.000	100%

COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; F) LOS CÓNYUGES RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO CEDEN Y TRANSIEREN A FAVOR DE LA COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; G) LA SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DE LA COMPANÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPANÍA LIMITADA, ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (11.489) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA. EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANÍA DE ESTA MANERA.

ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$ 11.489

\$ 24.975

\$ 7

CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES PRECEDENTES ES DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (USD \$ 149,850) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA QUE LOS CESIONARIOS CANCELAN A LOS CEDENTES, SEGÚN LES CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS A LOS CESIONARIOS. POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LAS COMPAÑÍAS ESVALHOLDING S.A. Y ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, A SATISFACCIÓN, LOS VALORES PACTADOS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** A) LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACTO LO CELEBRAN DE BUENA FE Y POR CONVENIR A SUS PROPIOS INTERESES Y QUE, CON ELLO NO EXISTE AFECTACIÓN A INTERESES DE TERCEROS. B) POR SU PARTE, LAS COMPAÑÍAS CESIONARIAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN EXPRESAMENTE CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO TIENEN NADA QUE OBSERVAR A ESTE RESPECTO. ADICIONALMENTE, DECLARAN QUE CONOCEN LOS

SOCIEDAD, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y SE COMUNICARÁ COMO CORRESPONDE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, LAS PARTES ESTARÁN EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE AL CASO. **CLÁUSULA OCTAVA.- SANTEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA DE DOMINIO Y SE COMPROMETEN AL SANTEAMIENTO POR EVICCIÓN DE ELAS. **CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN DE FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. ADICIONALMENTE, FACULTAN A LOS DOCTORES JOSÉ MEYTHALER Y PATRICIA VILLAMARÍN Y A LAS ABOGADAS MARIA ISABEL CAICEDO Y/O AVELINA PONCE, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y/O LOS ORGANISMOS COMPETENTES. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ADICIONAL LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN

QUE SE LEYEN EN COMPLETAMENTE POR MI EN NOTARIA, SE RATIFICA
Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.-

Alexandra Salomé Aulestia Luna
C.C.
C.V.

Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C. 1001400470
C.V.

Gabriela Chiriboga Sánchez
C.C. 0914124854
C.V.

SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
C.C. 1712087285
C.V. Sara Cifuentes

MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
C.C. 100163205-6
C.V.

PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0
C.V.

CARINA GISELA OCHOA RIVERO
C.C. 1002161659
C.V.

(Signature)

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

C.V.
C.C.

MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
MAGDA E. ESPINOSA

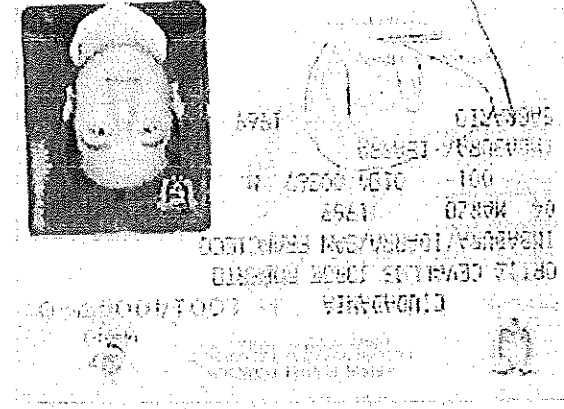
C.V.
C.C.

MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
Mery A. Ortiz Cevallos

C.V.

C.C. 1711592618
EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
Andrea Saltos

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - Ecuador



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

007

007 - 0086

NÚMERO DE CERTIFICADO

AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME
COURA

1001367323

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON

PAREQUIUA

CIRUNRECIPCION

SAN FRANCISCO

0

0

ZONA

SECRETARÍA DE LA JUNTA

LA NOTARIA

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

INDONESIA
PROVINCIA
BARBARA
CANTON
SAOPARTO
CIRCUNSCRIPCION
1
ZONA

018-0257 0914124854

RECEIVED 20 OCT 1963

1990

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

100-443887-1

100

... ..

[illegible]
$$f_{\text{eff}} = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N \left(\frac{1}{\sigma_i} \sum_{j=1}^N \sigma_j \right) = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N \left(\frac{1}{\sigma_i} \sum_{j=1}^N \sigma_j \right) = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N \left(\frac{1}{\sigma_i} \sum_{j=1}^N \sigma_j \right) = \frac{1}{N} \sum_{i=1}^N \left(\frac{1}{\sigma_i} \sum_{j=1}^N \sigma_j \right)$$

~~CONFIDENTIAL~~

[illegible]

LA NOTARIA

QUITO - ECUADOR
17 RUE PASADORA

100-443887-1000

[illegible]

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCopia
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 06 DE 06 DEL 2014

052
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECIBO DE VOTACION

052-0081
NOMBRE DE IDENTIFICADO
OCHOA RIVERO CARINA GISELA
Cedula

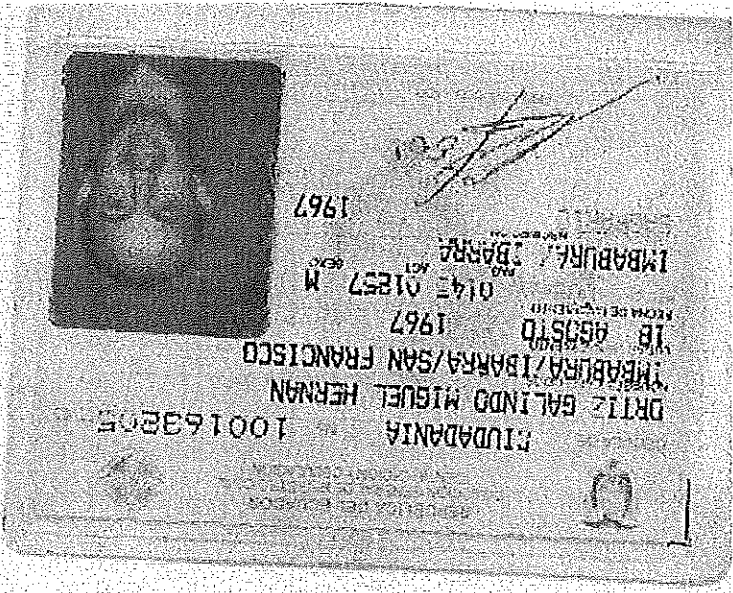
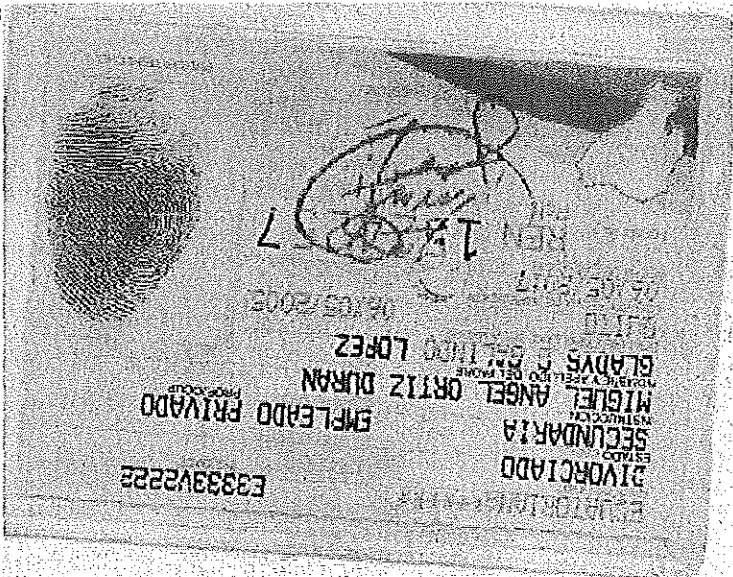
IMBABURA
PROVINCIA
BARRA
CANTON

0
SAN FRANCISCO
CIRUNSCRIPCION

0
BARROQUIA
CANTON

0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



13) PRESIDENTE DE LA JUNTA

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTIL.ES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (FOLIOS)
JILIES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALLEY.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO

CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PICHINCHA

CIUDAD DESCRIPCION
QUITO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ANDRES
MOLINA AVILA

FECHA DE EXAMINACION: 2022-12-21

Sara Gabele

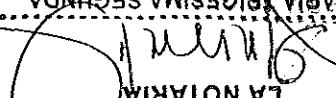
AZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
 ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
 DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENALA LEY.
 QUITO A 2 DE DEL 2014
 LA NOTARIA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003-0103
 1710008366
 CÍFUNTES ESPINOSA RONALD FABRICIO
 CÉBULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 PARAGUAY
 ZONA
 1

(FOLIOS)
 (FOLIOS)



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJA(S)
UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014.
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

021

021 - 0161 1711572618

NUMERO DE CENTRO CAMPO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUINSCRIPCION 1
JIPUAPA
PARROQUIA 3
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TAMAYO, ESTEBAN

SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
RONALDO FABRICIO
CIENTES ESPINOSA



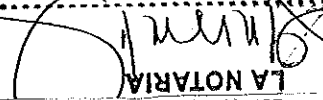
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNAIGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053-0136
1001593241
CÉDULA
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
IMBABURA
PROVINCIA
BARBA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SAN FRANCISCO
PARAGUAY
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SAGRARIO
17/0
2014

REN 2657908

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIA(S)
 UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 2 DE 06 DEL 2014
 LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dra. Gabriela Cadenas Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 014
 014-0212
 1706488029
 Cedula
 ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 KENNEDY
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

De mi consideración:

Cumplíame comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

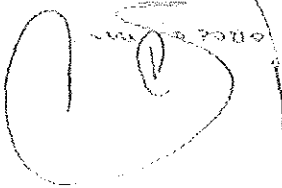
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazo por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 100140047-0

FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1001400470
Nombres y Apellidos	ORTIZ CEVALLOS JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

DR. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0256727

De mis consideraciones:

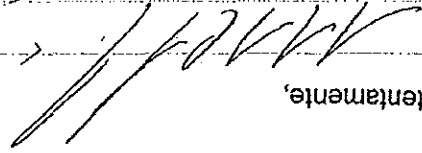
Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ESVALHOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy, resolvió elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que desempeñará por un periodo de DOS (2) años.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de ESVALHOLDING S.A., compete y corresponde al GERENTE GENERAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de ESVALHOLDING S.A. que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Quito, el 16 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Manuel Cartagena Proaño

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 11 de octubre del año 2013

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESVALHOLDING S.A.



Magda Elizabeth Espinosa Valencia

C.C. 1705488029

FECHA DE INSCRIPCION	31/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	15941
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	11/10/2013
FECHA ACERTACION	11/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	ESVALTODING SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1705488029
Nombres y Apellidos	ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ELIZABETH
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. HRM 3841 DEL 07/10/2013 - NOTARIA 10 DEL 16/08/2013 CV

CUATROUER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION: QUITO, A 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL RAZON, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS) UTILISES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENAN LA LEY

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0835752

Los socios presentes y los votos que cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

1. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.775 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
2. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 37.463 PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SOCIA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
3. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 19.480 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA CARINA GISELA OCHOA RIVERO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
4. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 6.693 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
5. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
6. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
7. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 11.489 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	24.975
Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	24.975
Alexandra Salome Aulestia Luna	24.775
Carina Gisela Ochoa Rivero	19.480
María Gabriela Chiriboga Sanchez	37.463
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	11.489
Miguel Hernan Ortiz Galindo	6.693
TOTAL	300.000

a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

2. Aprobar y autorizar a la socia María Gabriela Chiriboga Sánchez a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 37,463 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

3. Aprobar y autorizar a la socia Carina Gisela Ochoa Rivero a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 19,480 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

4. Aprobar y autorizar al socio Miguel Hernán Ortiz Galindo a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 6,693 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

5. Aprobar y autorizar a la socia Sara Gabriela Cifuentes Espinosa a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDING S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

6. Aprobar y autorizar al socio Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa, a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

7. Aprobar y autorizar a la socia Mery Alexandra Ortiz Cevallos a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 11,489 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

De esta manera en adelante el capital de la compañía estará estructurando de la manera detallada a continuación:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
ESVALHOLDING S.A.	49.950
ORCEVAL Distribuciones Cia. Ltda.	99.900
TOTAL	300.000

José María Vega

SOCIO

Sara Gabriela Cifuentes Espinosa

SOCIO

Alexandra Salome Aulestia Luna

SOCIO

Maria Gabriela Chiriboga Sanchez

SOCIO

Miguel Hernan Ortiz Galindo

SOCIO

Ab. Maria Isabel Caicedo M.

SECRETARIA AD- HOC

Silvia Salazar Altamirano

SOCIO

Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa

SOCIO

Carina Gisela Ochoa-Rivero

SOCIO

Mery Alexandra Ortiz Cevallos

SOCIO

Ab. Avelina Ponce

PRESIDENTE AD- HOC

See



NOT

ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO, ECUADOR



3

escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA
COMPAÑIA, otorgada por: ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA Y
OTROS., a favor de: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Y
ESVALHOLDING S.A., celebrada ante la Notaria Trigésima
Segunda del cantón Quito, Dra. MARIA GABRIELA CADENA LOZA,
el dos de junio del dos mil catorce.- Quito a, treinta de
junio del dos mil catorce.

Notaria 47



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Comité de
Seguridad
Cívica

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPORTE:	29872
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705488029	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Divorciado
1792467756001	ESVALHOLDING S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
0914124854	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001367323	AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME	Quito	CEDENTE	Casado
1792082269001	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1710008366	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1712087285	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002161659	OCHOA RIVERO CARINA GISELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado



10/10/1911
10/10/1911
10/10/1911

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	
Capital	Valor
Capital	300000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CTRANSFIEREN 149.850 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

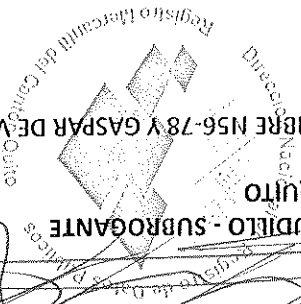
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

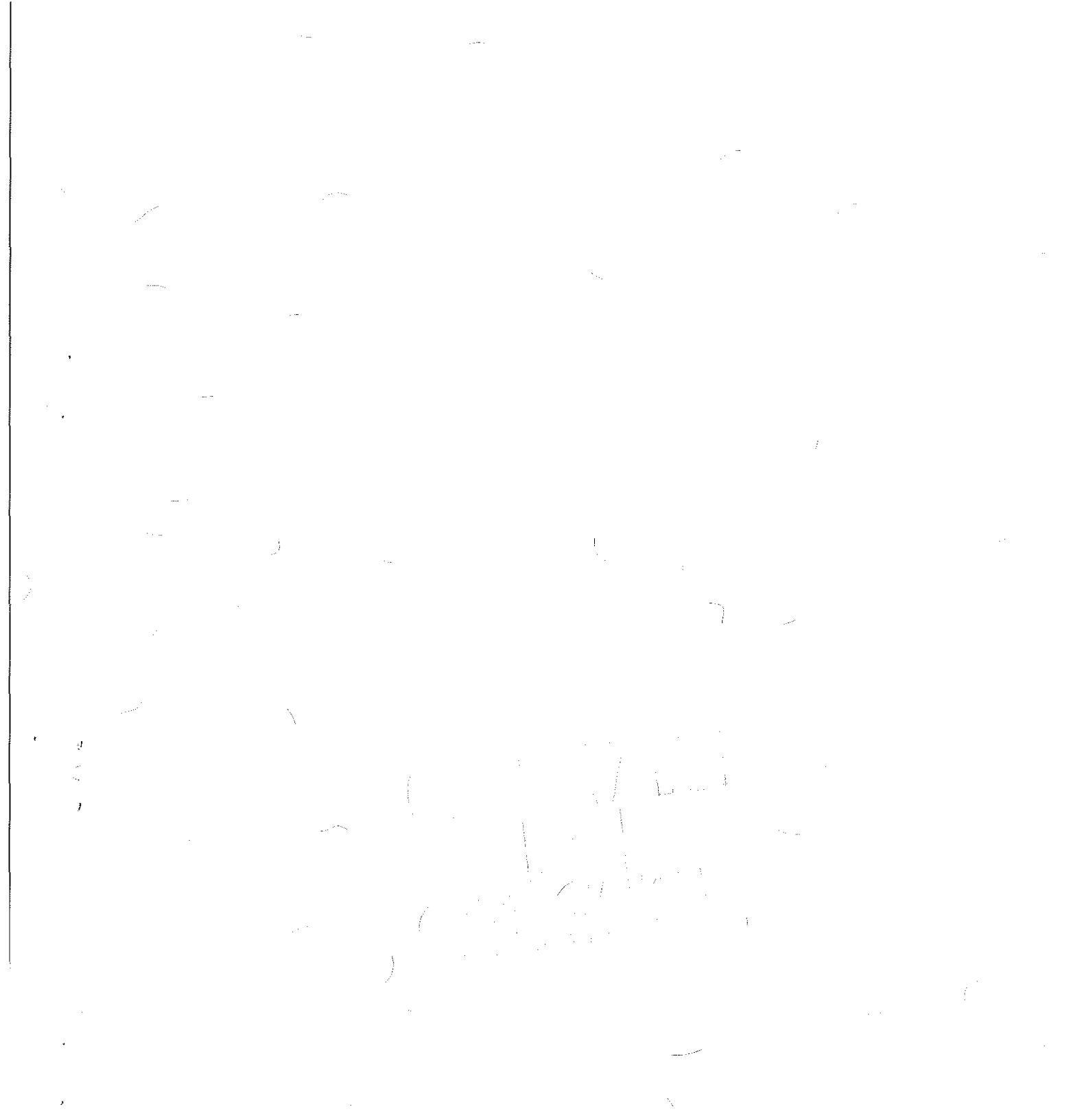
[Handwritten signature]

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

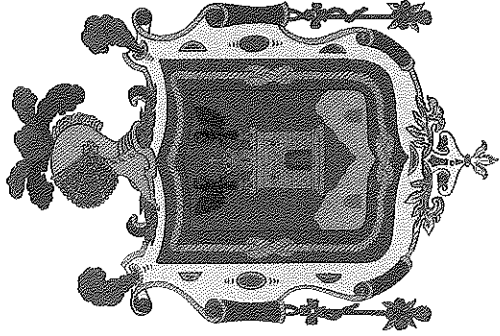






Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



46339

Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

"

4

33

■

•

,

CEDENTES:

100136732-3	ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA
100140047-0	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
091412485-4	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
100088189-4	XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS
100216165-9	CARINA GISELA OCHOA RIVERO
100196478-0	PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
100163205-6	MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
171208728-5	SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
171000836-6	RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA
171157261-8	EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
100159324-1	MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
170548802-9	MAGDALENA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

CESIONARIOS:

1792082269001 ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
1792467756001 ESVALHOLDING S.A.

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE
COMPANIA LIMITADA.

CUANTIA:

USD\$ 149.850,00

UBICACION:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

D.O.

CUANTÍA: USD \$ 149.850,00

DI: 3 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DOS DE (2) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI
DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE
"CEDENTES"; SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA CARINA GISELA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO
ERNESTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS ENTRE SÍ;
SEÑOR MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO; SEÑORA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, DE
ESTADO CIVIL CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES
ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, DE ESTADO
CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ
CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS CEDENTES

ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES, POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZONATRADE COMPAÑÍA LIMITADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS

CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA
EVELYN ANDREA SALTO CORNEJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADO
CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR
LOS QUE REPRESENTAN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES POR
ELLOS FORMADAS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDE, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS Y RESIDENTES DE
ESTA CIUDAD DE QUITO, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN
CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SOCIEDAD ORCEVAL DISTRIBUCIONES
COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL SENOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD
ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA
VALENCIA, ACTÚAN LOS CEDENTES Y CESIONARIOS, CON LA
CAPACIDAD CIVIL Y LEGAL NECESARIA PARA CONTRATAR Y
OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA
COMPAÑIA ZONATRADE SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ EN
LA CIUDAD DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES,
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR
REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL
CANTÓN QUITO, ACTO QUE FUE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRES. B) LA COMPAÑIA, SE TRANSFORMÓ A COMPAÑIA
LIMITADA Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA, MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA
SÁNCHEZ, CARINA GISELA OCHOA RIVERO, MIGUEL HERNÁN ORTIZ
GALINDO, SARA GABRIELA CIGUENTES ESPINOSA, RONALD FABRICIO
CIGUENTES ESPINOSA, MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE
CONFORMIDAD SE DETALLE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE
INSTRUMENTO. CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:
LOS CEDENTES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR
LOS QUE REPRESENTAN, CEDEN Y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA DE
SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LOS CÓNYUGES
ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ
CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA
ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, VEINTE Y CUATRO
MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.775) PARTICIPACIONES
SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA;
B) LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR
DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA,
TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (37.463)
PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD
\$1,00) CADA UNA; C) LOS CÓNYUGES CARINA GISELA OCHOA
RIVERO Y SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y
TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES
COMPAÑIA LIMITADA, DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA
(19.480) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN

19.480
\$1

37.463
\$1

24.775
\$1

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ MARÍA VEGA	100.200	33,40%
OROÑO		
SILVIA SALAZAR	49.950	16,65%
ALTAMIRANO	49.950	16,65%
ESVALHOLDING S.A.	49.950	16,65%
ORCEVAL DISTRIBUCIONES	99.900	33,30%
CIA. LTDA.		
TOTAL	300.000	100%

COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; F) LOS CÓNYUGES RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO CEDEN Y TRANSIEREN A FAVOR DE LA COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; G) LA SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DE LA COMPANÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPANÍA LIMITADA, ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (11.489) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA. EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANÍA DE ESTA MANERA.

ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$ 11.489

24.975

\$ 7

CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES PRECEDENTES ES DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (USD \$ 149,850) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA QUE LOS CESIONARIOS CANCELAN A LOS CEDENTES, SEGÚN LES CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS A LOS CESIONARIOS. POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LAS COMPAÑÍAS ESVALHOLDING S.A. Y ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, A SATISFACCIÓN, LOS VALORES PACTADOS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** A) LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACTO LO CELEBRAN DE BUENA FE Y POR CONVENIR A SUS PROPIOS INTERESES Y QUE, CON ELLO NO EXISTE AFECTACIÓN A INTERESES DE TERCEROS. B) POR SU PARTE, LAS COMPAÑÍAS CESIONARIAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN EXPRESAMENTE CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO TIENEN NADA QUE OBSERVAR A ESTE RESPECTO. ADICIONALMENTE, DECLARAN QUE CONOCEN LOS

SOCIEDAD, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y SE COMUNICARÁ COMO CORRESPONDE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, LAS PARTES ESTARÁN EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE AL CASO. **CLÁUSULA OCTAVA.- SANTEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA DE DOMINIO Y SE COMPROMETEN AL SANTEAMIENTO POR EVICCIÓN DE ELAS. **CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN DE FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. ADICIONALMENTE, FACULTAN A LOS DOCTORES JOSÉ MEYTHALER Y PATRICIA VILLAMARÍN Y A LAS ABOGADAS MARIA ISABEL CAICEDO Y/O AVELINA PONCE, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y/O LOS ORGANISMOS COMPETENTES. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ADICIONAL LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN

QUE SE LEYEN EN COMPLETAMENTE POR MI EN NOTARIA, SE RATIFICA
Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.-

Alexandra Salomé Aulestia Luna
C.C.
C.V.
ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA /

Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C. 1001400470
C.V.
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS /

Gabriela Chiriboga Sánchez
C.C. 0914124854
C.V.
MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ /

SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
C.C. 1712087285
C.V. Sara Cifuentes

MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
C.C. 100163205-6
C.V.
[Signature]

PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0
C.V.
[Signature]

CARINA GISELA OCHOA RIVERO
C.C. 1002161659
C.V.
[Signature]

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

C.V.
C.C.

MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
MAGDA E. ESPINOSA

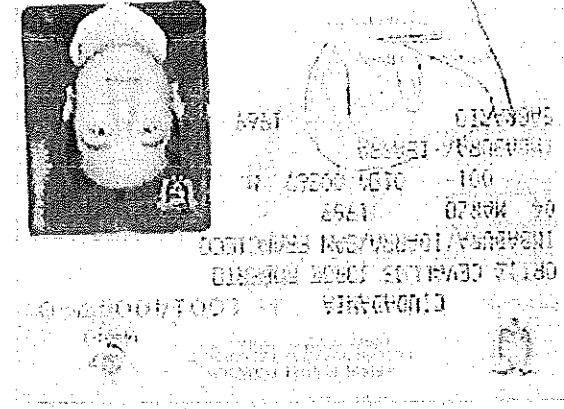
C.V.
C.C.

MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
Mery A. Ortiz Cevallos

C.V.

C.C. 1711592618
EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
Andrea Saltos

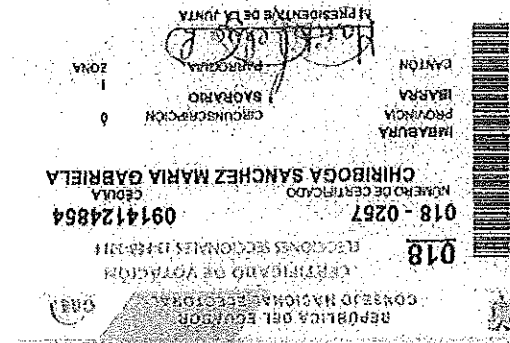
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - Ecuador



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

[illegible]



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....(CASA.....FOJAS)
UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

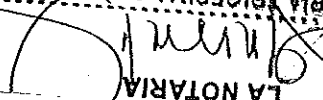
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILISES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 06 DE 06 DEL 2014

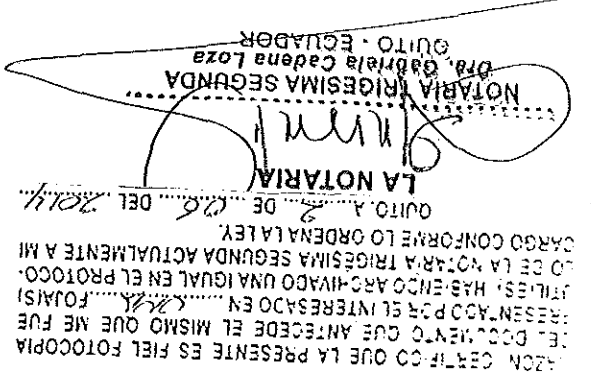
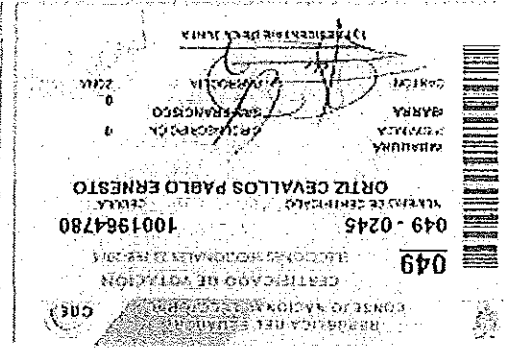
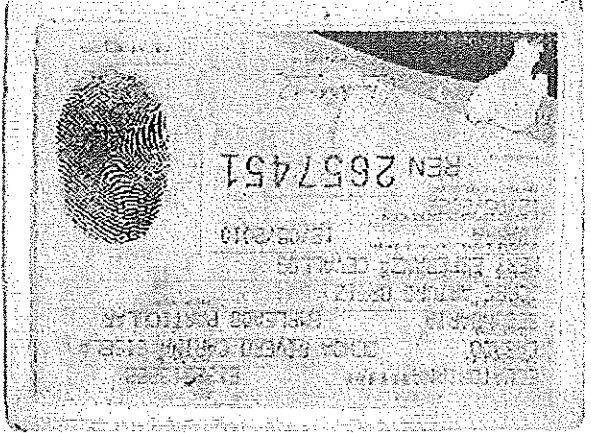
LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

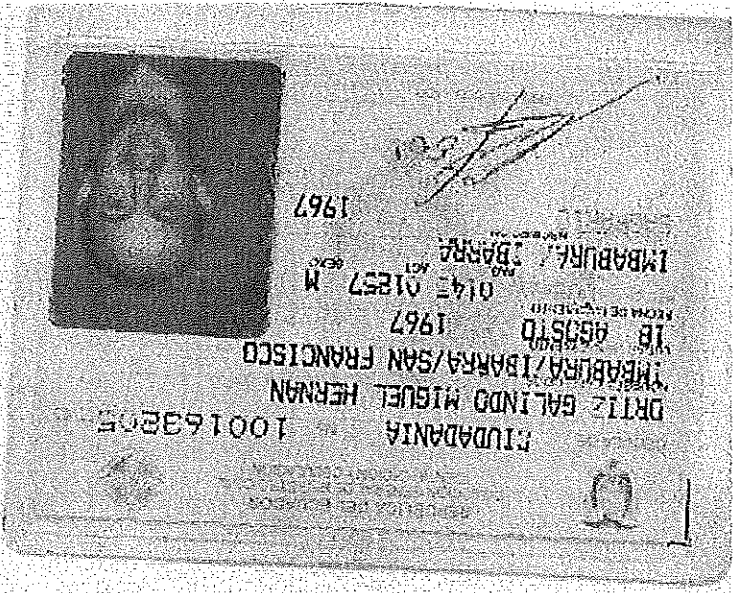
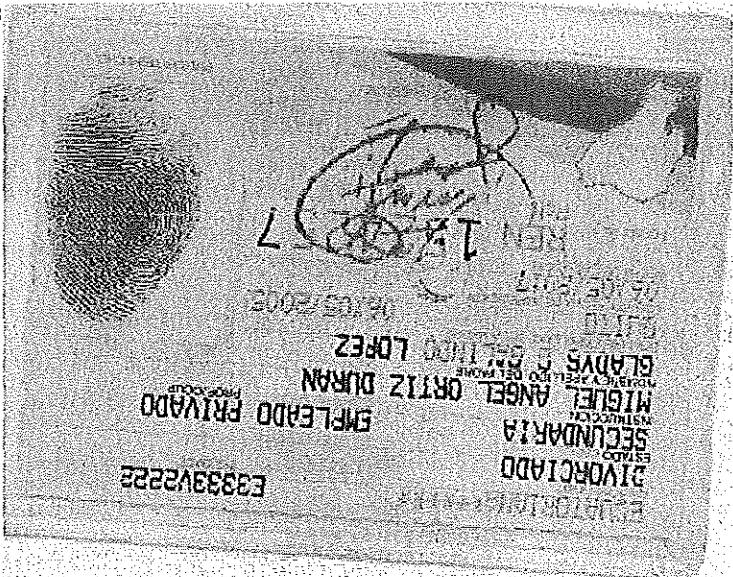
018
018 - 0257
0914124854
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
CANTON
SARAPIA
PROVINCIA
SARAPIA

049
049 - 0246
1000881894
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
CANTON
SARAPIA
PROVINCIA
SARAPIA

LAZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

052
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECIBO DE VOTACION
052 - 0081
NOMBRE DE IDENTIFICACION
OCHOA RIVERO CARINA GISELA
Cedula
IMBABURA
PROVINCIA
BARRA
CANTON
SAN FRANCISCO
DISTRITO
BARROQUA
CANTON
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTIL.ES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
JILIES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALLEY.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO

CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PICHINCHA

CIUDAD
QUITO
ZONA

1
1
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ANDRES
MOLINA AVILA

2022-12-21
FECHA DE EXAMINACION

Sara Gabele

LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
QUITO A 26 DE
DEL 2014

ACION. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
UTILISE, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALALEY.

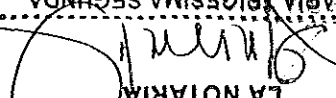
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003-0103
1710008366
NÚMERO DE CERTIFICADO
CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO
CEBULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARAGUAY
ZONA
1

(FOLIOS)
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJA(S)
UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014.
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

021

021 - 0161 1711572618

NUMERO DE CENTRO CAMPO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
JIPJIAPA
PARROQUIA 3
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TAMAYO
TAMAYO

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RONALDO FABRICIO
CIENTES ESPINOSA



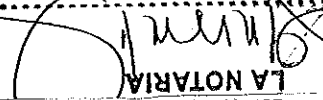
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNAIGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053-0136
1001593241
CÉDULA
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
IMBABURA
PROVINCIA
BARBA
CANTON
SAN FRANCISCO
CIRCUNSCRIPCION
0
ZONA
0
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SAGRARIO
17/0
2014

REN 2657908

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIA(S)
 UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 2 DE 06 DEL 2014
 LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dra. Gabriela Cadenas Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 014
 014-0212
 1706488029
 Cedula
 ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 KENNEDY
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

De mi consideración:

Cumplíame comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

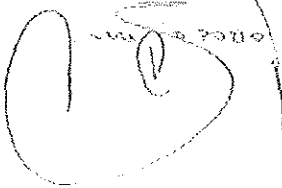
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazo por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 1001240047-0

FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1001400470
Nombres y Apellidos	ORTIZ CEVALLOS JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDOY

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

DR. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0256727

De mis consideraciones:

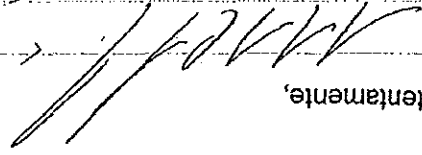
Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ESVALHOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy, resolvió elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que desempeñará por un periodo de DOS (2) años.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de ESVALHOLDING S.A., compete y corresponde al GERENTE GENERAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de ESVALHOLDING S.A. que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Quito, el 16 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Manuel Cartagena Proaño

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 11 de octubre del año 2013

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESVALHOLDING S.A.



Magda Elizabeth Espinosa Valencia

C.C. 1705488029

FECHA DE INSCRIPCION	31/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	15941
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	11/10/2013
FECHA DE ACEPTACION	11/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	ESVALTODING SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1705488029
Nombres y Apellidos	ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ELIZABETH
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. HRM 3841 DEL 07/10/2013 - NOTARIA 10 DEL 16/08/2013 CV

CUATROUER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION: QUITO, A 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL RAZON, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (5 FOLIOS) UTILISES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENAN LA LEY

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0835752

Los socios presentes y los votos que cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

1. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.775 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
2. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 37.463 PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SOCIA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
3. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 19.480 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA CARINA GISELA OCHOA RIVERO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
4. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 6.693 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
5. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
6. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
7. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 11.489 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	24.975
Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	24.975
Alexandra Salome Aulestia Luna	24.775
Carina Gisela Ochoa Rivero	19.480
María Gabriela Chiriboga Sanchez	37.463
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	11.489
Miguel Hernan Ortiz Galindo	6.693
TOTAL	300.000

a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

2. Aprobar y autorizar a la socia María Gabriela Chiriboga Sánchez, a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 37,463 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

3. Aprobar y autorizar a la socia Carina Gisela Ochoa Rivero a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 19,480 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

4. Aprobar y autorizar al socio Miguel Hernán Ortiz Galindo a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 6,693 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

5. Aprobar y autorizar a la socia Sara Gabriela Cifuentes Espinosa a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

6. Aprobar y autorizar al socio Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa, a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

7. Aprobar y autorizar a la socia Mery Alexandra Ortiz Cevallos a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 11,489 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

De esta manera en adelante el capital de la compañía estará estructurando de la manera detallada a continuación:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
ESVALHOLDIN S.A.	49.950
ORCEVAL Distributions Cia. Ltda.	99.900
TOTAL	300.000

José María Vega

SOCIO

Sara Gabriela Cifuentes Espinosa

SOCIO

Alexandra Salome Aulestia Luna

SOCIO

Maria Gabriela Chiriboga Sanchez

SOCIO

Ab. Maria Isabel Caicedo M.

SECRETARIA AD- HOC

Miguel Hernan Ortiz Galindo

SOCIO

Silvia Salazar Altamirano

SOCIO

Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa

SOCIO

Carina Gisela Ochoa Rivero

SOCIO

Mery Alexandra Ortiz Cevallos

SOCIO

Ab. Avelina Ponce

PRESIDENTE AD- HOC

See



NOT

ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO, ECUADOR



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA
COMPAÑIA, otorgada por: ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA Y
OTROS., a favor de: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Y
ESVALHOLDING S.A., celebrada ante la Notaria Trigésima
Segunda del cantón Quito, Dra. MARIA GABRIELA CADENA LOZA,
el dos de junio del dos mil catórcé.- Quito 8, treinta de
junio del dos mil catórcé.-



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Comité de
Evaluación
de Impacto Social

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPORTE:	29872
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705488029	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Divorciado
1792467756001	ESVALHOLDING S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
0914124854	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001367323	AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME	Quito	CEDENTE	Casado
1792082269001	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1710008366	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1712087285	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002161659	OCHOA RIVERO CARINA GISELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado

10/10/1911
10/10/1911
10/10/1911

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	
Capital	Valor
Capital	300000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CTANSFIEREN 149.850 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

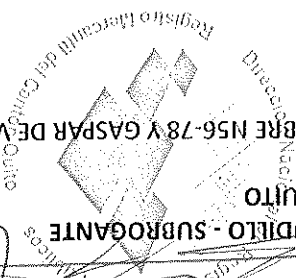
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

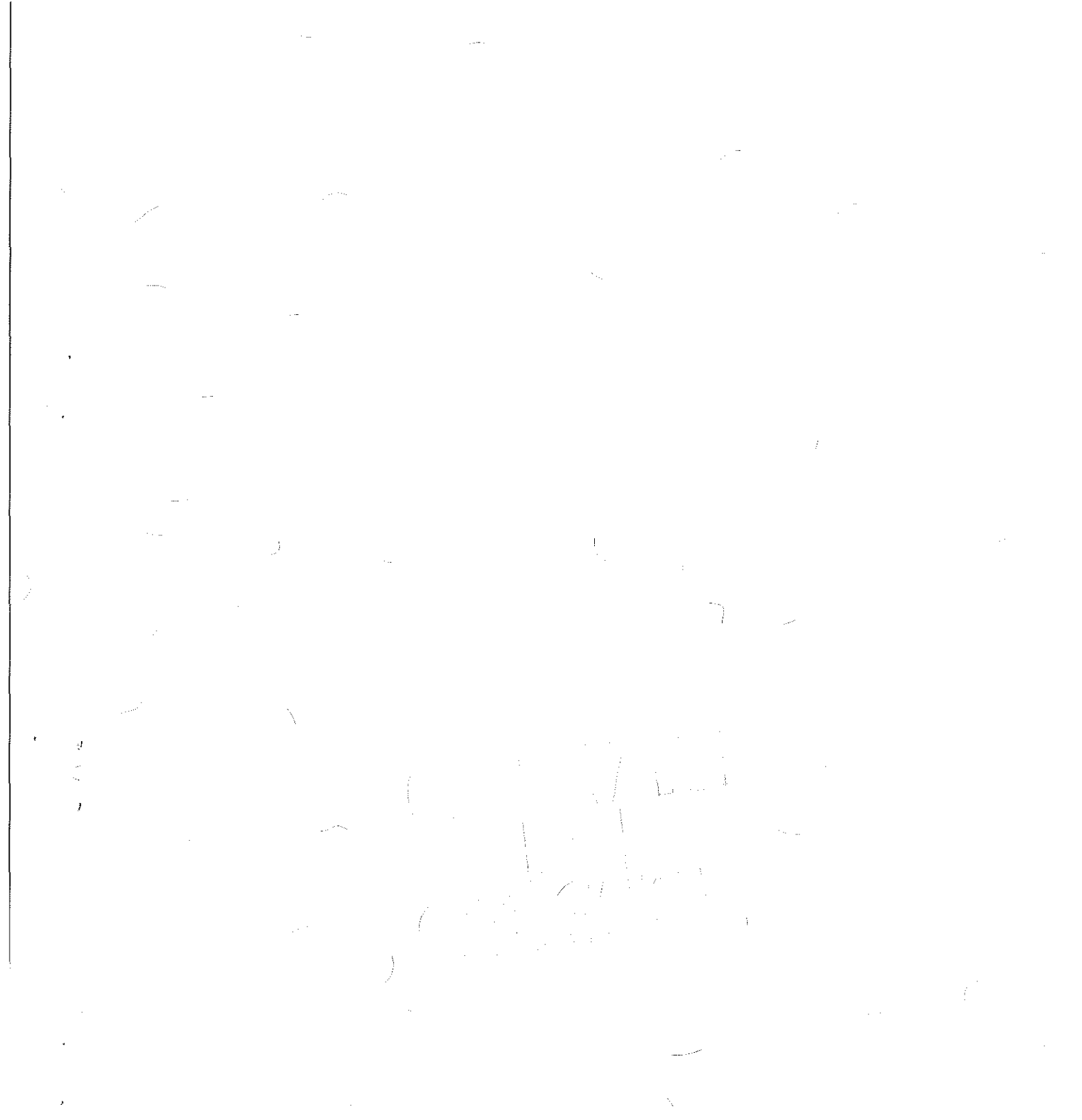
[Handwritten signature]

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

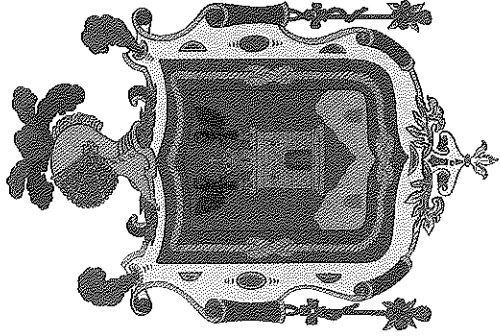






Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



46339

Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com

"

4

33

4

7. $\frac{1}{2}$

• 3

94

•

22

CEDENTES:

100136732-3	ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA
100140047-0	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
091412485-4	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
100088189-4	XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS
100216165-9	CARINA GISELA OCHOA RIVERO
100196478-0	PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
100163205-6	MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
171208728-5	SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
171000836-6	RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA
171157261-8	EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
100159324-1	MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
170548802-9	MAGDALENA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

CESIONARIOS:

1792082269001 ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
1792467756001 ESVALHOLDING S.A.

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE
COMPANIA LIMITADA.

CUANTIA:

USD\$ 149.850,00

UBICACION:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

D.O.

CUANTÍA: USD \$ 149.850,00

DI: 3 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DOS DE (2) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI
DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE
"CEDENTES"; SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA CARINA GISELA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO
ERNESTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS ENTRE SÍ;
SEÑOR MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO; SEÑORA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, DE
ESTADO CIVIL CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES
ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, DE ESTADO
CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ
CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS CEDENTES

ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES, POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZONATRADE COMPAÑÍA LIMITADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS

CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTO CORNEJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES POR ELLOS FORMADAS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SOCIEDAD ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SENOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. ACTÚAN LOS CEDENTES Y CESIONARIOS, CON LA CAPACIDAD CIVIL Y LEGAL NECESARIA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑIA ZONATRADE SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ EN LA CIUDAD DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, ACTO QUE FUE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. B) LA COMPAÑIA, SE TRANSFORMÓ A COMPAÑIA LIMITADA Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA, MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, CARINA GISLA OCHOA RIVERO, MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, SARA GABRIELA CIGUENTES ESPINOSA, RONALD FABRICIO CIGUENTES ESPINOSA, MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE CONFORMIDAD SE DETALLE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO. CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: LOS CEDENTES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN, CEDEN Y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA DE SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LOS CÓNYUGES ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.775) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; B) LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (37.463) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; C) LOS CÓNYUGES CARINA GISLA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; D) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN

107

19480
\$1

37463
\$1

24775
\$1

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ MARÍA VEGA	100.200	33,40%
OROÑO		
SILVIA SALAZAR	49.950	16,65%
ALTAMIRANO	49.950	16,65%
ESVALHOLDING S.A.	49.950	16,65%
ORCEVAL DISTRIBUCIONES	99.900	33,30%
CIA. LTDA.		
TOTAL	300.000	100%

COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; F) LOS CÓNYUGES RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO CEDEN Y TRANSIEREN A FAVOR DE LA COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; G) LA SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DE LA COMPANÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPANÍA LIMITADA, ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (11.489) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA. EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANÍA DE ESTA MANERA.

ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$ 11.489

24.975

\$ 7

CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES PRECEDENTES ES DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (USD \$ 149,850) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA QUE LOS CESIONARIOS CANCELAN A LOS CEDENTES, SEGÚN LES CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS A LOS CESIONARIOS. POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LAS COMPAÑÍAS ESVALHOLDING S.A. Y ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, A SATISFACCIÓN, LOS VALORES PACTADOS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** A) LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACTO LO CELEBRAN DE BUENA FE Y POR CONVENIR A SUS PROPIOS INTERESES Y QUE, CON ELLO NO EXISTE AFECTACIÓN A INTERESES DE TERCEROS. B) POR SU PARTE, LAS COMPAÑÍAS CESIONARIAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN EXPRESAMENTE CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO TIENEN NADA QUE OBSERVAR A ESTE RESPECTO. ADICIONALMENTE, DECLARAN QUE CONOCEN LOS

SOCIEDAD, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y SE COMUNICARÁ COMO CORRESPONDE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, LAS PARTES ESTARÁN EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE AL CASO. **CLÁUSULA OCTAVA.- SANTEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA DE DOMINIO Y SE COMPROMETEN AL SANTEAMIENTO POR EVICCIÓN DE ELAS. **CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN DE FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. ADICIONALMENTE, FACULTAN A LOS DOCTORES JOSÉ MEYTHALER Y PATRICIA VILLAMARÍN Y A LAS ABOGADAS MARIA ISABEL CAICEDO Y/O AVELINA PONCE, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y/O LOS ORGANISMOS COMPETENTES. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ADICIONAL LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN

QUE SE LEYEN EN COMPLETO Y SE FIRMEN EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.-

C.C.
C.V.
ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA /

Alexandra Aulestia Luna

C.C.
C.V.
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS /

Jorge Roberto Ortiz Cevallos

C.C.
C.V.
MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ /

Maria Gabriela Chiriboga Sánchez

SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
C.C. 1712087285
C.V. Sara Cifuentes

MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
C.C. 100163205-6
C.V.

PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0
C.V.

CARINA GISELA OCHOA RIVERO
C.C. 1002161659
C.V.

(Handwritten signature)

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

C.V.
C.C.

MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
MAGDA E. ESPINOSA

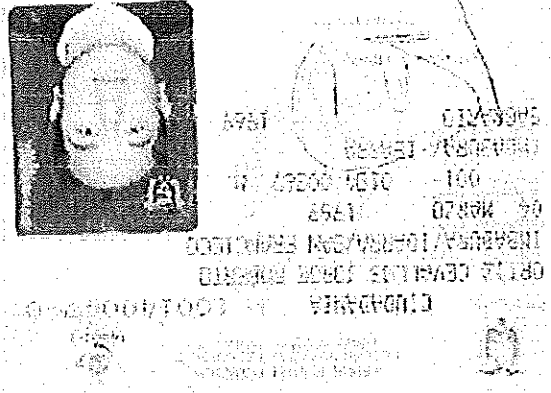
C.V.
C.C.

MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
Mery A. Ortiz Cevallos

C.V.

C.C. 1711592618
EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
Andrea Saltos

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - Ecuador



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dña. Gabriela Cadena Loza

QUITO - ECUADOR

QUITO A 3 DE

06 DEL 2017

007

NÚMERO DE CERTIFICADO
007 - 0086

AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME
CÓDIGO
1001367323

CANTON
IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA

DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO
SAN FRANCISCO
PARAGUAI

SECRETARÍA DEL GOBIERNO
CONSEJO NACIONAL DE LA ELECTRICIDAD

RECEIVED JUN 19 1997



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
018
018 - 0267
0914124864
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
CÉDULA
0
CIRCUNSCRIPCION
1
PARAGUAY
ZONA
018
018 - 0267
0914124864
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
CÉDULA
0
CIRCUNSCRIPCION
1
PARAGUAY
ZONA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....(LMA).....(FOJAS)
ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

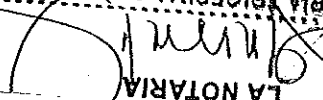
LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILISES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 06 DE 06 DEL 2014

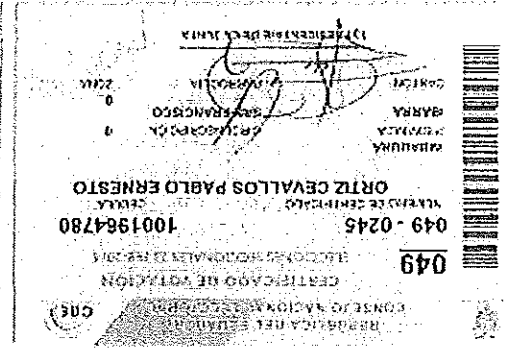
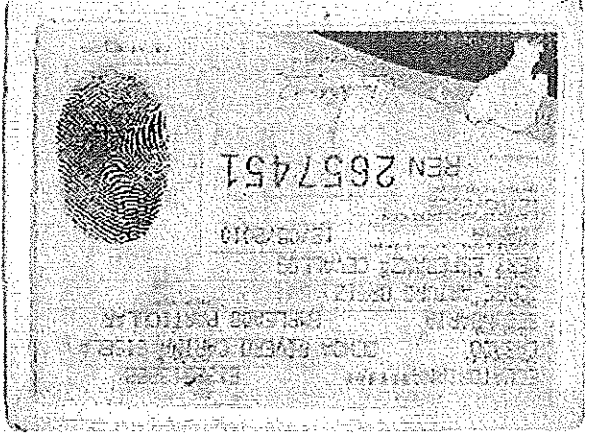
LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

018
018 - 0257
0914124854
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
CANTON
SARAYA
PROVINCIA
IMBABURA

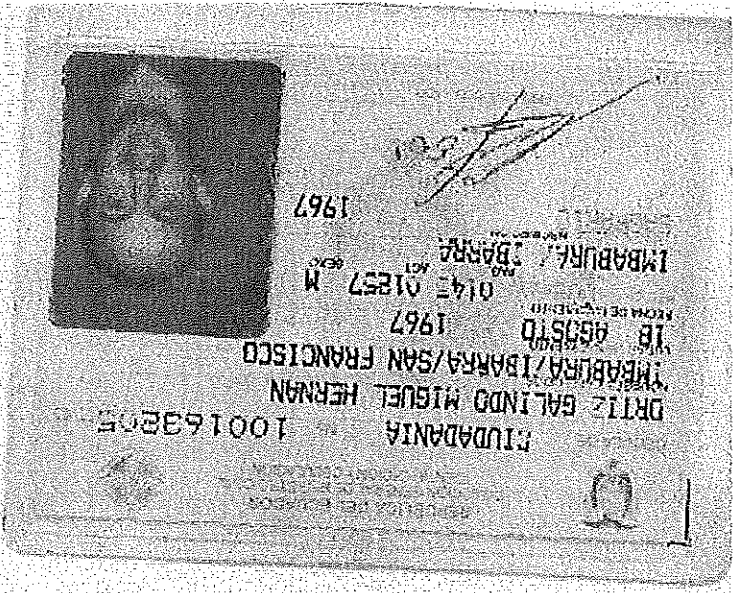
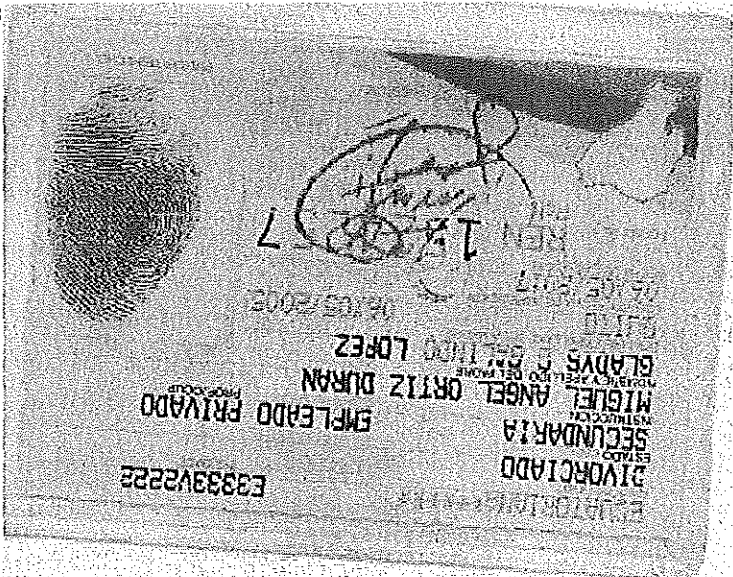
049
049 - 0246
1000881894
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
CANTON
SARAYA
PROVINCIA
IMBABURA

LAZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

052
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
RECIBO DE VOTACION
052 - 0081
NOMBRE DE IDENTIFICACION
OCHOA RIVERO CARINA GISELA
Cedula
IMBABURA
PROVINCIA
BARBA
CANTON
SAN FRANCISCO
DISTRITO
BARBOSA
CANTON
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACION CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
JUALES, HABENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALA LEY.
QUITO A DE DEL 2014.
LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
OJITO - ECUADOR
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTIL.ES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... (FOLIOS)
JILIES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALLEY.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007 - 0171
NÚMERO DE CERTIFICADO

CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PICHINCHA

CIUDAD DESCRIPCION
QUITO
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-12-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS ANDRES
MOLINA AVILA

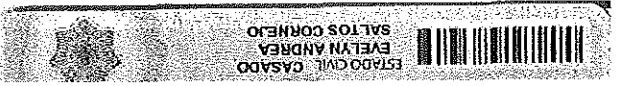
FECHA DE EXAMINACION
2022-12-21

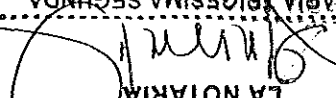
Sara Gabele

ACCON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
 ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
 ÚTIL DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENALA LEY.
 QUITO A 26 DE 2014
 LA NOTARIA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadenas Loza
 QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003-0103
 1710008366
 CÍFUNTES ESPINOSA RONALD FABRICIO
 CÉBULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTÓN
 PARAGUAY
 ZONA
 1
 1
 1
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJA(S)
UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014.
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

021

021 - 0161 1711572618

NUMERO DE CENTRO CAMPO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
JIPJAPA
PARROQUIA 3
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TAMAYO, ESTEBAN

SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
RONALDO FABRICIO
CIENTES ESPINOSA



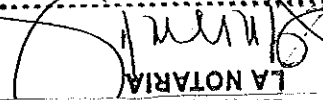
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNAIGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053-0136
1001593241
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
IMBABURA
PROVINCIA
BARBA
CANTÓN
CANTÓN
SAN FRANCISCO
CIRCUNSCRIPCION
0
ZONA
0
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SAGRARIO
17/0
2014

REN 2657908

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIA(S)
 UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 2 DE 06 DEL 2014
 LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dra. Gabriela Cadenas Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 014
 014-0212
 1706488029
 Cedula
 ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 KENNEDY
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

De mi consideración:

Cumplíame comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

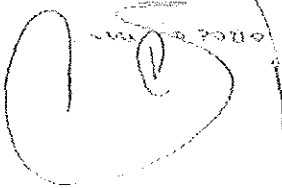
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazo por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 100140047-0

FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1001400470
Nombres y Apellidos	ORTIZ CEVALLOS JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

DR. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0256727

De mis consideraciones:

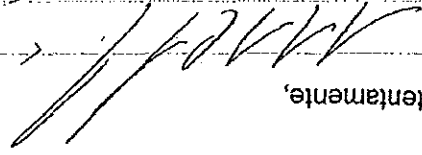
Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ESVALHOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy, resolvió elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que desempeñará por un periodo de DOS (2) años.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de ESVALHOLDING S.A., compete y corresponde al GERENTE GENERAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de ESVALHOLDING S.A. que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Quito, el 16 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Manuel Cartagena Proaño

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 11 de octubre del año 2013

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESVALHOLDING S.A.



Magda Elizabeth Espinosa Valencia

C.C. 1706488029

FECHA DE INSCRIPCION	31/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	15941
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	11/10/2013
FECHA ACEPTACION	11/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	ESVALTODING SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1705488029
Nombres y Apellidos	ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ELIZABETH
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

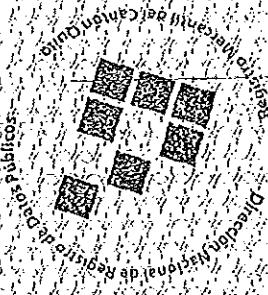
4. DATOS ADICIONALES:

CONST. HRM 3841 DEL 07/10/2013 - NOTARIA 10 DEL 16/08/2013 CV

CUATROUER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION: QUITO, A 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



DIRECCION DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL
 RAZON, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (5 FOLIOS)
 UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO
 LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENANTE LA LEY
 QUITO, A 31 DE OCTUBRE DE 2013

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR

Nº 0835752

Los socios presentes y los votos que cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

1. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.775 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
2. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 37.463 PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SOCIA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
3. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 19.480 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA CARINA GISELA OCHOA RIVERO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
4. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 6.693 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
5. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
6. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
7. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 11.489 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	24.975
Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	24.975
Alexandra Salome Aulestia Luna	24.775
Carina Gisela Ochoa Rivero	19.480
María Gabriela Chiriboga Sanchez	37.463
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	11.489
Miguel Hernan Ortiz Galindo	6.693
TOTAL	300.000

a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

2. Aprobar y autorizar a la socia María Gabriela Chiriboga Sánchez, a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 37,463 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

3. Aprobar y autorizar a la socia Carina Gisela Ochoa Rivero a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 19,480 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

4. Aprobar y autorizar al socio Miguel Hernán Ortiz Galindo a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 6,693 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

5. Aprobar y autorizar a la socia Sara Gabriela Cifuentes Espinosa a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

6. Aprobar y autorizar al socio Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa, a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

7. Aprobar y autorizar a la socia Mery Alexandra Ortiz Cevallos a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 11,489 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

De esta manera en adelante el capital de la compañía estará estructurando de la manera detallada a continuación:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
ESVALHOLDING S.A.	49.950
ORCEVAL Distribuciones Cia. Ltda.	99.900
TOTAL	300.000

José María Vega

SOCIO

Sara Gabriela Cifuentes Espinosa

SOCIO

Alexandra Salome Aulestia Luna

SOCIO

Maria Gabriela Chiriboga Sanchez

SOCIO

Miguel Hernan Ortiz Galindo

SOCIO

Ab. Maria Isabel Caicedo M.

SECRETARIA AD- HOC

Silvia Salazar Altamirano

SOCIO

Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa

SOCIO

Carina Gisela Ochoa Rivero

SOCIO

Mery Alexandra Ortiz Cevallos

SOCIO

Ab. Avelina Ponce

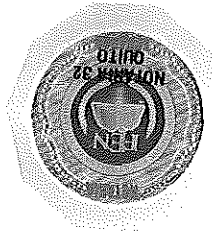
PRESIDENTE AD- HOC

See



NOT

ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenalaza
QUITO - ECUADOR



3

escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA
COMPAÑIA, otorgada por: ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA Y
OTROS., a favor de: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Y
ESVALHOLDING S.A., celebrada ante la Notaria Trigésima
Segunda del cantón Quito, Dra. MARIA GABRIELA CADENA LOZA,
el dos de junio del dos mil catorce.- Quito a, treinta de
junio del dos mil catorce.

Notaria 47



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Comité de
Evaluación
de la
Gestión

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPERTORIO:	29872
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705488029	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Divorciado
1792467756001	ESVALHOLDING S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
0914124854	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001367323	AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME	Quito	CEDENTE	Casado
1792082269001	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1710008366	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1712087285	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002161659	OCHOA RIVERO CARINA GISELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado

10/10/1911
10/10/1911
10/10/1911

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	
Capital	Valor
Capital	300000,00

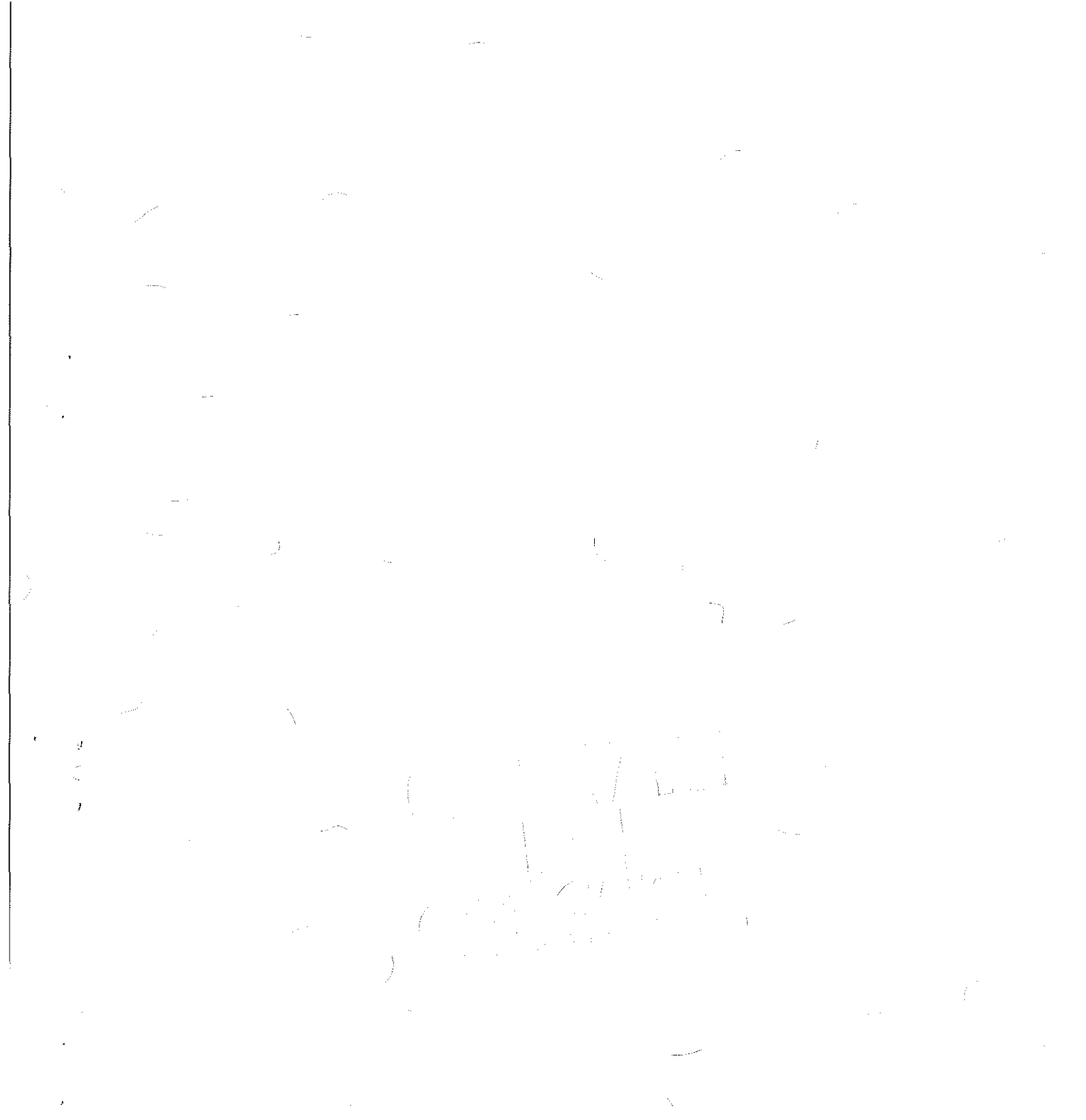
5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CTRANSFIEREN 149.850 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

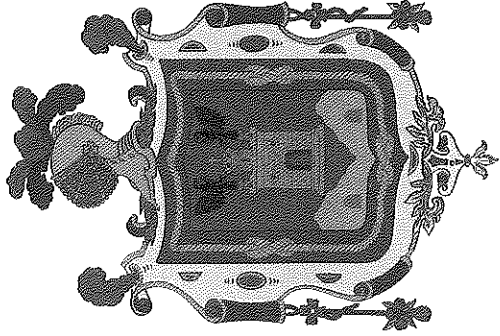
AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



46339

Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com

"

4

33

4

7. $\frac{1}{2}$

• 3

94

•

22

CEDENTES:

100136732-3	ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA
100140047-0	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
091412485-4	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
100088189-4	XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS
100216165-9	CARINA GISELA OCHOA RIVERO
100196478-0	PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
100163205-6	MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
171208728-5	SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
171000836-6	RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA
171157261-8	EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
100159324-1	MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
170548802-9	MAGDALENA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

CESIONARIOS:

1792082269001 ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
1792467756001 ESVALHOLDING S.A.

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE
COMPANIA LIMITADA.

CUANTIA:

USD\$ 149.850,00

UBICACION:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

D.O.

CUANTÍA: USD \$ 149.850,00

DI: 3 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DOS DE (2) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI
DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE
"CEDENTES"; SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA CARINA GISELA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO
ERNESTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS ENTRE SÍ;
SEÑOR MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO; SEÑORA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, DE
ESTADO CIVIL CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES
ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, DE ESTADO
CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ
CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS CEDENTES

ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES, POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZONATRADE COMPAÑÍA LIMITADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS

CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA
EVELYN ANDREA SALTO CORNEJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADO
CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR
LOS QUE REPRESENTAN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES POR
ELLOS FORMADAS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDE, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS Y RESIDENTES DE
ESTA CIUDAD DE QUITO, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN
CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SOCIEDAD ORCEVAL DISTRIBUCIONES
COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL SENOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD
ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA
VALENCIA, ACTÚAN LOS CEDENTES Y CESIONARIOS, CON LA
CAPACIDAD CIVIL Y LEGAL NECESARIA PARA CONTRATAR Y
OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA
COMPAÑIA ZONATRADE SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ EN
LA CIUDAD DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES,
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR
REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL
CANTÓN QUITO, ACTO QUE FUE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRES. B) LA COMPAÑIA, SE TRANSFORMÓ A COMPAÑIA
LIMITADA Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

NA

ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA, MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, CARINA GISLA OCHOA RIVERO, MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, SARA GABRIELA CIGUENTES ESPINOSA, RONALD FABRICIO CIGUENTES ESPINOSA, MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE CONFORMIDAD SE DETALLE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO. CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: LOS CEDENTES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN, CEDEN Y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA DE SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LOS CÓNYUGES ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.775) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; B) LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (37.463) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; C) LOS CÓNYUGES CARINA GISLA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA (19.480) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN

19.480
\$1

37.463
\$1

24.775
\$1

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ MARÍA VEGA	100.200	33,40%
OROÑO		
SILVIA SALAZAR	49.950	16,65%
ALTAMIRANO	49.950	16,65%
ESVALHOLDING S.A.	49.950	16,65%
ORCEVAL DISTRIBUCIONES	99.900	33,30%
CIA. LTDA.		
TOTAL	300.000	100%

COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; F) LOS CÓNYUGES RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO CEDEN Y TRANSIEREN A FAVOR DE LA COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; G) LA SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DE LA COMPANÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPANÍA LIMITADA, ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (11.489) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA. EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANÍA DE ESTA MANERA.

ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$ 11.489

\$ 24.975

\$ 7

CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES PRECEDENTES ES DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (USD \$ 149,850) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA QUE LOS CESIONARIOS CANCELAN A LOS CEDENTES, SEGÚN LES CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS A LOS CESIONARIOS. POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LAS COMPAÑÍAS ESVALHOLDING S.A. Y ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, A SATISFACCIÓN, LOS VALORES PACTADOS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** A) LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACTO LO CELEBRAN DE BUENA FE Y POR CONVENIR A SUS PROPIOS INTERESES Y QUE, CON ELLO NO EXISTE AFECTACIÓN A INTERESES DE TERCEROS. B) POR SU PARTE, LAS COMPAÑÍAS CESIONARIAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN EXPRESAMENTE CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO TIENEN NADA QUE OBSERVAR A ESTE RESPECTO. ADICIONALMENTE, DECLARAN QUE CONOCEN LOS

SOCIEDAD, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y SE COMUNICARÁ COMO CORRESPONDE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, LAS PARTES ESTARÁN EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE AL CASO. **CLÁUSULA OCTAVA.- SANEAAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA DE DOMINIO Y SE COMPROMETEN AL SANEAAMIENTO POR EVICCIÓN DE ELAS. **CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN DE FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. ADICIONALMENTE, FACULTAN A LOS DOCTORES JOSÉ MEYTHALER Y PATRICIA VILLAMARÍN Y A LAS ABOGADAS MARIA ISABEL CAICEDO Y/O AVELINA PONCE, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y/O LOS ORGANISMOS COMPETENTES. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ADICIONAL LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN

QUE ESTE VA COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON LA NOTARÍA, SE RATIFICA
Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO
CUANTO DOY FE.-

Alexandra Salomé Aulestia Luna
C.C.
C.V.
ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA /

Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C. 1001400470
C.V.
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS /

Maria Gabriela Chiriboga Sánchez
C.C. 0914124854
C.V.
MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ /

SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
C.C. 1712087285
C.V. Sara Cifuentes

MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
C.C. 100163205-6
C.V.

PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0
C.V.

CARINA GISELA OCHOA RIVERO
C.C. 1002161659
C.V.

(Signature)

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

C.V.
C.C.

MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
MAGDA E. ESPINOSA

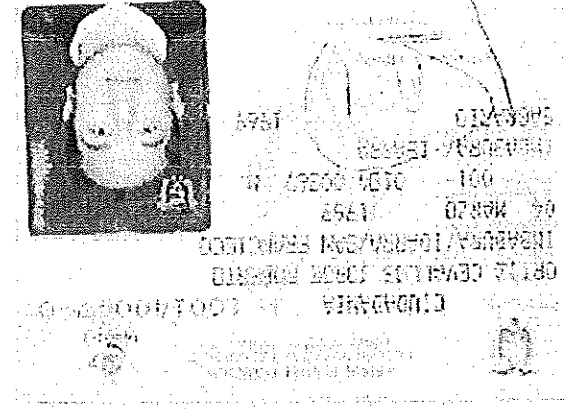
C.V.
C.C.

MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
Mery A. Ortiz Cevallos

C.V.

C.C. 1711592618
EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
Andrea Saltos

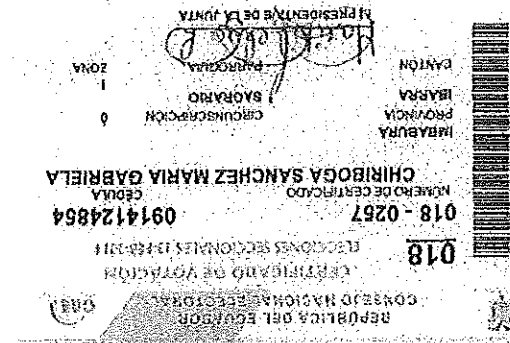
COPIA DE DEL
LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - Ecuador



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

RAZÓN CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
 ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A DE DEL 2007.
 LA NOTARÍA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

007
 007 - 0086
 1001367323
 AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME
 CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCION 0
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA 0
 ZONA 0
 CANTÓN
 IMBABURA
 PROVINCIA
 007
 007 - 0086
 1001367323
 AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME
 CÉDULA
 CIRCUNSCRIPCION 0
 SAN FRANCISCO
 PARROQUIA 0
 ZONA 0
 CANTÓN



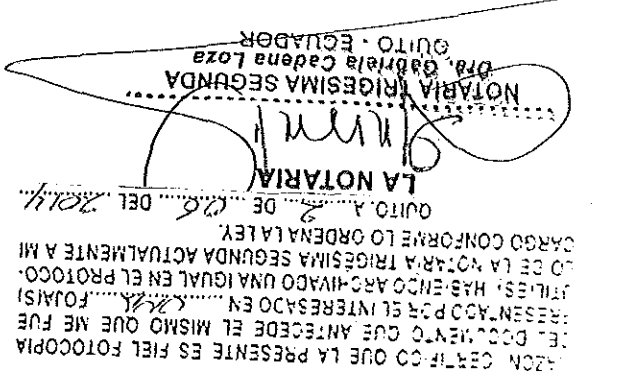
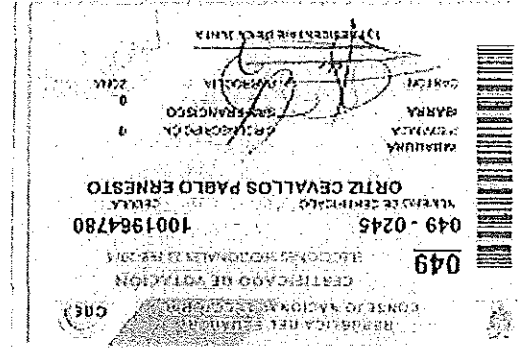
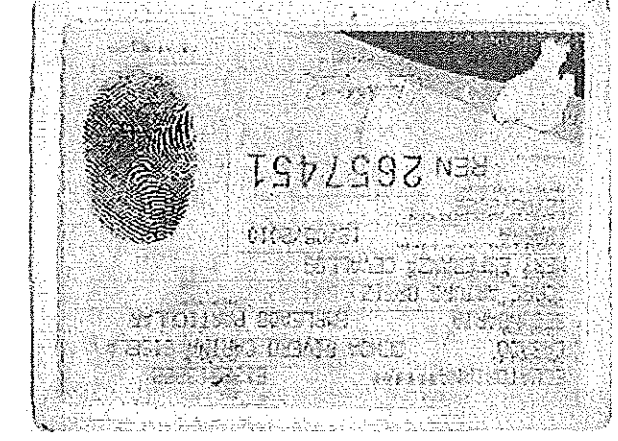
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....(CASA).....(FOJAS)
(UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
LA NOTARIA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

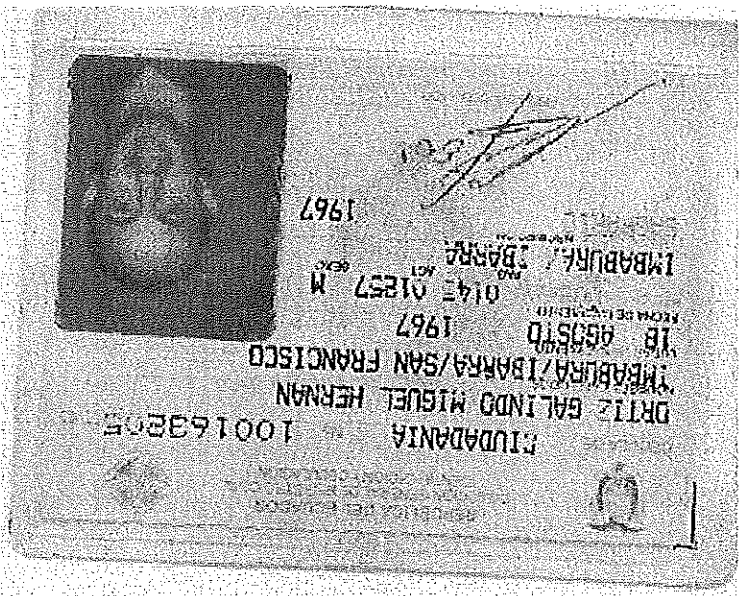
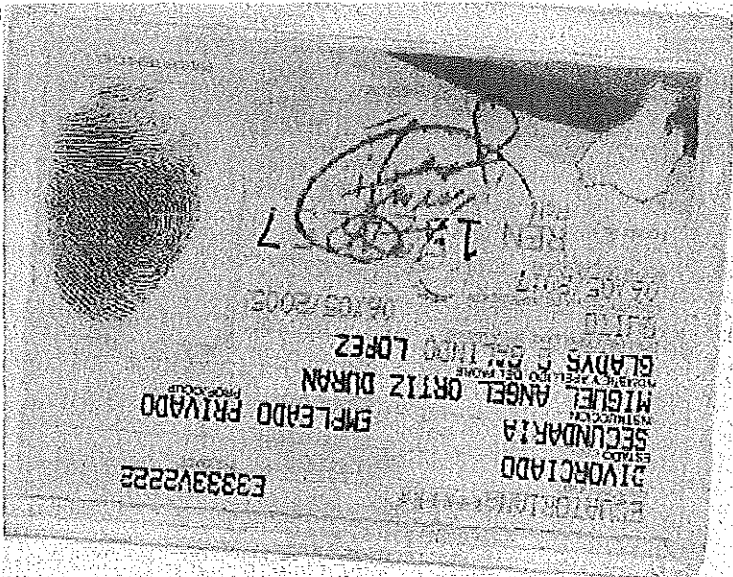
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILISES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 06 DE 06 DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

018
018 - 0257
0914124854
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
CANTON
SARAPIA
PROVINCIA
SARAPIA

049
049 - 0246
1000881894
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
CANTON
SARAPIA
PROVINCIA
SARAPIA





LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
UTIL.ES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
JILIES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALLEY.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0171
1712087285

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÍFULAS
CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PICHINCHA
ZONA

1
1
1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SANTA PRISCILA
CARLOS ANDRES
ESTADO CIVIL CASADO
SEXO F
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-20

SANTA PRISCILA
CARLOS ANDRES
ESTADO CIVIL CASADO
SEXO F
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-20

2022-12-21
FECHA DE EXAMINACION

Santa Priscila

LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
QUITO A 26 DE 2014

DEL C.C.O. VENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
UTILES, HAYENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO.
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALALEY.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003-0103
1710008366
NÚMERO DE CERTIFICADO
CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO
CEBULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARAGUAY
ZONA
1

(FOLIOS)
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJA(S)
UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014.
LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

021

021 - 0161 1711572618

NUMERO DE CENTRO CAMPO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
JIPJIAPA
PARROQUIA 3
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
[Signature]

[Signature]

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

RONALDO FABRICIO

CIENTES ESPINOSA

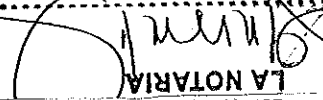
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNAIGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053-0136
1001593241
CÉDULA
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
IMBABURA
PROVINCIA
BARBA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
SAN FRANCISCO
PARAGUAY
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

SAGRARIO
17/0
2014

REN 2657908

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIA(S)
 UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 2 DE 06 DEL 2014
 LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dra. Gabriela Cadenas Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 014
 014-0212
 1706488029
 CÉDULA
 ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 KENNEDY
 PARROQUIA 1
 ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


De mi consideración:

Cumplíame comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

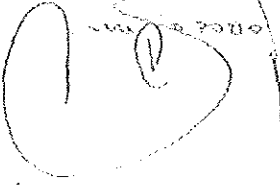
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazo por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 1001240047-0

FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1001400470
Nombres y Apellidos	ORTIZ CEVALLOS JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

DR. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0256727

De mis consideraciones:

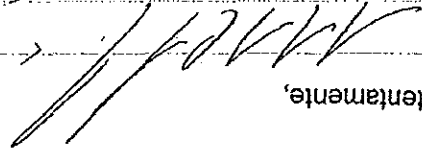
Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ESVALHOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy, resolvió elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que desempeñará por un periodo de DOS (2) años.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de ESVALHOLDING S.A., compete y corresponde al GERENTE GENERAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de ESVALHOLDING S.A. que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Quito, el 16 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Manuel Cartagena Proaño

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 11 de octubre del año 2013

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESVALHOLDING

S.A.



Magda Elizabeth Espinosa Valencia

C.C. 1706488029

FECHA DE INSCRIPCION	31/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	15941
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	11/10/2013
FECHA ACEPTACION	11/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	ESVALTODING SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1705488029
Nombres y Apellidos	ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ELIZABETH
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

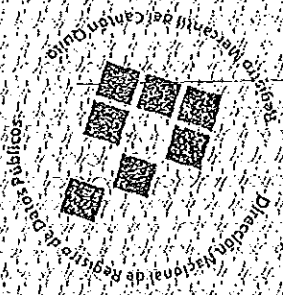
CONST. HRM 3841 DEL 07/10/2013 - NOTARIA 10 DEL 16/08/2013 CV

CUATROUER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION: QUITO, A 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



DIRECCION DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL RAZON, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (5 FOLIOS) UTILISES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENANTE LA LEY QUITO, A 31 DE OCTUBRE DEL 2013

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

078 Gabriela Cadena Loza QUITO - ECUADOR

Nº 08355752

Los socios presentes y los votos que cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

1. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.775 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
2. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 37.463 PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SOCIA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
3. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 19.480 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA CARINA GISELA OCHOA RIVERO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
4. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 6.693 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
5. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ESVALHOLDING S.A.
6. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ESVALHOLDING S.A.
7. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 11.489 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	24.975
Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	24.975
Alexandra Salome Aulestia Luna	24.775
Carina Gisela Ochoa Rivero	19.480
María Gabriela Chiriboga Sanchez	37.463
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	11.489
Miguel Hernan Ortiz Galindo	6.693
TOTAL	300.000

a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

2. Aprobar y autorizar a la socia María Gabriela Chiriboga Sánchez, a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 37,463 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

3. Aprobar y autorizar a la socia Carina Gisela Ochoa Rivero a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 19,480 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

4. Aprobar y autorizar al socio Miguel Hernán Ortiz Galindo a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 6,693 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

5. Aprobar y autorizar a la socia Sara Gabriela Cifuentes Espinosa a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDING S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

6. Aprobar y autorizar al socio Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa, a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

7. Aprobar y autorizar a la socia Mery Alexandra Ortiz Cevallos a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 11,489 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

De esta manera en adelante el capital de la compañía estará estructurando de la manera detallada a continuación:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
ESVALHOLDING S.A.	49.950
ORCEVAL Distributions Cia. Ltda.	99.900
TOTAL	300.000

José María Vega

SOCIO

Sara Gabriela Cifuentes Espinosa

SOCIO

Alexandra Salome Aulestia Luna

SOCIO

Maria Gabriela Chiriboga Sanchez

SOCIO

Ab. Maria Isabel Caicedo M.

SECRETARIA AD- HOC

Miguel Hernan Ortiz Galindo

SOCIO

Silvia Salazar Altamirano

SOCIO

Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa

SOCIO

Carina Gisela Ochoa Rivero

SOCIO

Mery Alexandra Ortiz Cevallos

SOCIO

Ab. Avelina Ponce

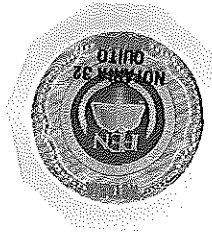
PRESIDENTE AD- HOC

See



NOT

ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO, ECUADOR



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA
COMPAÑIA, otorgada por: ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA Y
OTROS., a favor de: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Y
ESVALHOLDING S.A., celebrada ante la Notaria Trigésima
Segunda del cantón Quito, Dra. MARIA GABRIELA CADENA LOZA,
el dos de junio del dos mil catorce.- Quito a, treinta de
junio del dos mil catorce.



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Comité de
Seguridad
Cívica

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPORTE:	29872
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705488029	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Divorciado
1792467756001	ESVALHOLDING S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
0914124854	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001367323	AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME	Quito	CEDENTE	Casado
1792082269001	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1710008366	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1712087285	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002161659	OCHOA RIVERO CARINA GISELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado



10/10/1911
10/10/1911
10/10/1911

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	
Capital	Valor
Capital	300000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CTRANSFIEREN 149.850 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

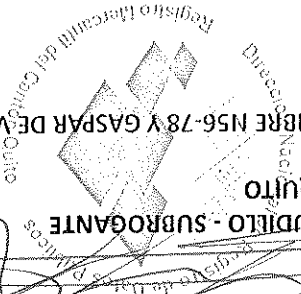
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

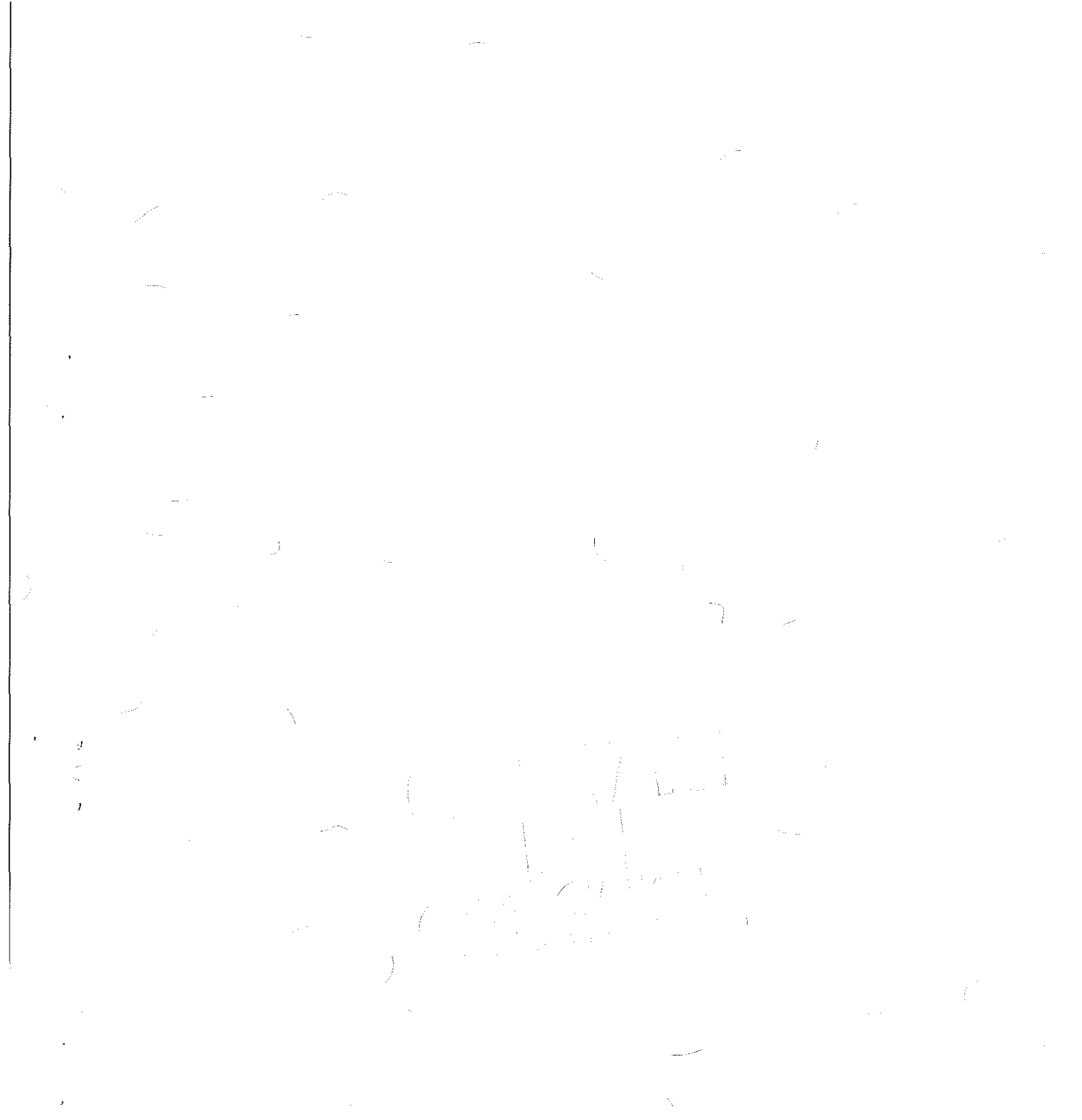
[Handwritten signature]

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

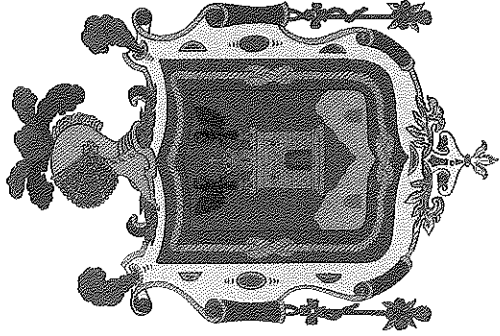






Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



46339

Copia:

De:

Otorgado Por:

A Favor De:

El:

Parroquia:

Cuántia:

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2
Telefonos: 02 2266262, 02 2266291
correo electronico: notaria@notariaquito.com

"

4

33

4

7. $\frac{1}{2}$

• 3

94

•

22

CEDENTES:

100136732-3	ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA
100140047-0	JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS
091412485-4	MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ
100088189-4	XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS
100216165-9	CARINA GISELA OCHOA RIVERO
100196478-0	PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
100163205-6	MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
171208728-5	SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
171000836-6	RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA
171157261-8	EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
100159324-1	MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
170548802-9	MAGDALENA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA

CESIONARIOS:

1792082269001 ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
1792467756001 ESVALHOLDING S.A.

OBJETO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE
COMPANIA LIMITADA.

CUANTIA:

USD\$ 149.850,00

UBICACION:

CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA

DI: 03 COPIAS

D.O.

CUANTÍA: USD \$ 149.850,00

DI: 3 COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
DOS DE (2) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI
DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE
"CEDENTES"; SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR
JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; SEÑORA CARINA GISELA OCHOA RIVERO Y SEÑOR PABLO
ERNESTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS ENTRE SÍ;
SEÑOR MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, DE ESTADO CIVIL
DIVORCIADO; SEÑORA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, DE
ESTADO CIVIL CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES
ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO, DE ESTADO
CIVIL CASADOS ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ
CEVALLOS, DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS CEDENTES

ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ LA NOTARIA, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES, POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SIRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ZONATRADE COMPAÑÍA LIMITADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTIPULAN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EN CALIDAD DE CEDENTES: SEÑORA ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADOS CIVIL CASADOS

CASADA; SEÑOR RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA
EVELYN ANDREA SALTO CORNEJO, DE ESTADO CIVIL CASADOS
ENTRE SÍ; Y, SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE ESTADO
CIVIL CASADA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR
LOS QUE REPRESENTAN DE LAS SOCIEDADES CONYUGALES POR
ELLOS FORMADAS EN LOS CASOS QUE CORRESPONDE, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS Y RESIDENTES DE
ESTA CIUDAD DE QUITO, POR OTRA PARTE, COMPARECEN EN
CALIDAD DE CESIONARIOS, LA SOCIEDAD ORCEVAL DISTRIBUCIONES
COMPAÑIA LIMITADA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL SENOR JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS Y LA SOCIEDAD
ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MAGDA ELIZABETH ESPINOSA
VALENCIA, ACTÚAN LOS CEDENTES Y CESIONARIOS, CON LA
CAPACIDAD CIVIL Y LEGAL NECESARIA PARA CONTRATAR Y
OBLIGARSE. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) LA
COMPAÑIA ZONATRADE SOCIEDAD ANÓNIMA, SE CONSTITUYÓ EN
LA CIUDAD DE QUITO, EL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES,
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR
REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL
CANTÓN QUITO, ACTO QUE FUE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS
MIL TRES. B) LA COMPAÑIA, SE TRANSFORMÓ A COMPAÑIA
LIMITADA Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA
CELEBRADA ANTE LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO,

NA

ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA, MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA
SÁNCHEZ, CARINA GISELA OCHOA RIVERO, MIGUEL HERNÁN ORTIZ
GALINDO, SARA GABRIELA CIGUENTES ESPINOSA, RONALD FABRICIO
CIGUENTES ESPINOSA, MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, DE
CONFORMIDAD SE DETALLE EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE
INSTRUMENTO. CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:
LOS CEDENTES POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR
LOS QUE REPRESENTAN, CEDEN Y TRANSFIEREN SUS PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA DE
SU PROPIEDAD, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LOS CÓNYUGES
ALEXANDRA SALOMÉ AULESTIA LUNA Y SEÑOR JORGE ROBERTO ORTIZ
CEVALLOS CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA
ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA, VEINTE Y CUATRO
MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.775) PARTICIPACIONES
SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA;
B) LOS CÓNYUGES MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ Y SEÑOR
XAVIER FERNANDO ORTIZ CEVALLOS, CEDEN Y TRANSFIEREN A FAVOR
DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑIA LIMITADA,
TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (37.463)
PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD
\$1,00) CADA UNA; C) LOS CÓNYUGES CARINA GISELA OCHOA
RIVERO Y SEÑOR PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS CEDEN Y
TRANSFIEREN A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES
COMPAÑIA LIMITADA, DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA
(19.480) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN

19.480
\$1

37.463
\$1

24.775
\$1

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JOSÉ MARÍA VEGA	100.200	33,40%
OROÑO		
SILVIA SALAZAR	49.950	16,65%
ALTAMIRANO	49.950	16,65%
ESVALHOLDING S.A.	49.950	16,65%
ORCEVAL DISTRIBUCIONES	99.900	33,30%
CIA. LTDA.		
TOTAL	300.000	100%

COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; F) LOS CÓNYUGES RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA Y SEÑORA EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO CEDEN Y TRANSIEREN A FAVOR DE LA COMPANÍA ESVALHOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA, VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (24.975) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA; G) LA SEÑORA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, CEDE Y TRANSIERE A FAVOR DE LA COMPANÍA ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPANÍA LIMITADA, ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (11.489) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA. EN ADELANTE EL CAPITAL DE LA COMPANÍA DE ESTA MANERA.

ESTARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$ 11.489

24.975

\$ 7

CONCEPTO, EN LA MISMA PROPORCIÓN, DE TAL MANERA QUE LOS CEDENTES AL ENAJENAR LAS PARTICIPACIONES LO HACEN CON TODOS LOS DERECHOS, PRIVILEGIOS Y VENTAJAS, SIN RESERVARSE NINGUNO DE ELLOS PARA SÍ, EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE REPRESENTAN LAS PARTICIPACIONES QUE SE CEDEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** EL PRECIO TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES PRECEDENTES ES DE CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (USD \$ 149,850) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA QUE LOS CESIONARIOS CANCELAN A LOS CEDENTES, SEGÚN LES CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS A LOS CESIONARIOS. POR LO QUE LOS CEDENTES DECLARAN HABER RECIBIDO DE LAS COMPAÑÍAS ESVALHOLDING S.A. Y ORCEVAL DISTRIBUCIONES COMPAÑÍA LIMITADA, A SATISFACCIÓN, LOS VALORES PACTADOS, EN MONEDA DE CURSO LEGAL. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** A) LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE EL PRESENTE ACTO LO CELEBRAN DE BUENA FE Y POR CONVENIR A SUS PROPIOS INTERESES Y QUE, CON ELLO NO EXISTE AFECTACIÓN A INTERESES DE TERCEROS. B) POR SU PARTE, LAS COMPAÑÍAS CESIONARIAS, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN EXPRESAMENTE CONOCER EL ACTIVO, PASIVO, BALANCES GENERALES Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO TIENEN NADA QUE OBSERVAR A ESTE RESPECTO. ADICIONALMENTE, DECLARAN QUE CONOCEN LOS

SOCIEDAD, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA Y SE COMUNICARÁ COMO CORRESPONDE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, LAS PARTES ESTARÁN EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, ASÍ COMO A LAS RESOLUCIONES Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE AL CASO. **CLÁUSULA OCTAVA.- SANTEAMIENTO Y EVICCIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE SOBRE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES NO EXISTE RESTRICCIÓN ALGUNA DE DOMINIO Y SE COMPROMETEN AL SANTEAMIENTO POR EVICCIÓN DE ELAS. **CLÁUSULA NOVENA.- ACEPTACIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN DE FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO. ADICIONALMENTE, FACULTAN A LOS DOCTORES JOSÉ MEYTHALER Y PATRICIA VILLAMARÍN Y A LAS ABOGADAS MARIA ISABEL CAICEDO Y/O AVELINA PONCE, PARA QUE REALICEN LOS TRÁMITES CONCERNIENTES A LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y/O LOS ORGANISMOS COMPETENTES. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ ADICIONAL LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LA COMPARECIENTE ACEPTA EN

QUE SE LEYEN EN COMPARACION CON EL ORIGINAL EN LA NOTARIA, SE RATIFICA
Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.-

ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA /
Alexandra Aulestia Luna

C.C.
C.V.

Alexandra Aulestia Luna

JORGE ROBERTO ORTIZ CEVALLOS /
C.C. 1001400470
C.V.

MARIA GABRIELA CHIRIBOGA SANCHEZ /
Maria Gabriela Chiriboga Sanchez
C.C. 0914124854
C.V.

SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA
C.C. 1712087285
C.V. Sara Cifuentes

MIGUEL HERNAN ORTIZ GALINDO
C.C. 100163205-6
C.V.

PABLO ERNESTO ORTIZ CEVALLOS
C.C. 100196478-0
C.V.

CARINA GISELA OCHOA RIVERO
C.C. 1002161659
C.V.

(Handwritten signature)

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

C.V.
C.C.

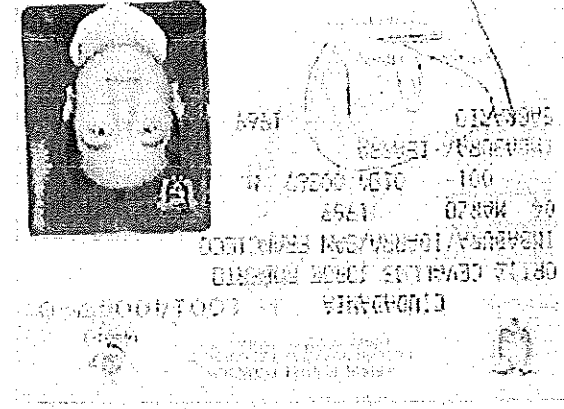
MAGDA ELIZABETH ESPINOSA VALENCIA
MAGDA E. ESPINOSA

C.V.
C.C.

MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS
Mery A. Ortiz Cevallos

C.V.

C.C. 1711592618
EVELYN ANDREA SALTOS CORNEJO
Andrea Saltos



RAZON: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALALEY.
QUITO A DE DEL 2010
LA NOTARIA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

007

007 - 0086

NÚMERO DE CERTIFICADO

AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME
COURA

1001367323

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON

PAREQUIUA

CIRUNSCRIPCION

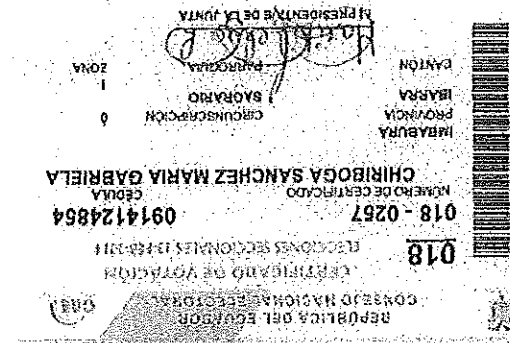
SAN FRANCISCO

0

0

ZONA

SECRETARIA DE LA JUNTA



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....(CASA.....FOJA(S)
UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILISES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO.
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A DE DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

018
018 - 0257
0914124854
CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA
CANTON
SARAPIA
PROVINCIA
SARAPIA

049
049 - 0246
1000881894
ORTIZ CEVALLOS XAVIER FERNANDO
CANTON
SARAPIA
PROVINCIA
SARAPIA

052 0081
1002161659

RAZON, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDIO EL MISMO QUE ME FUE
PRESENADO POR EL INTERESADO EN(FOLIOS)
UTILIZES, HAYENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENADO LA LEY

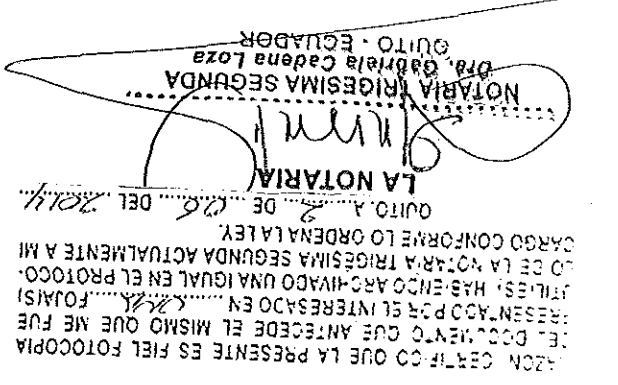
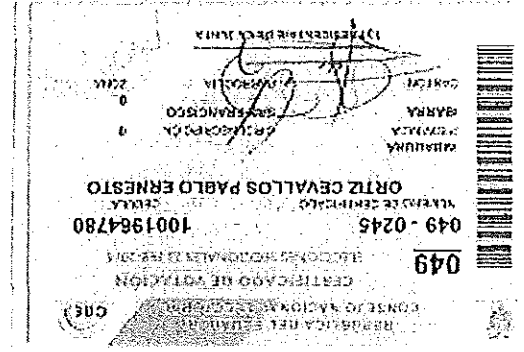
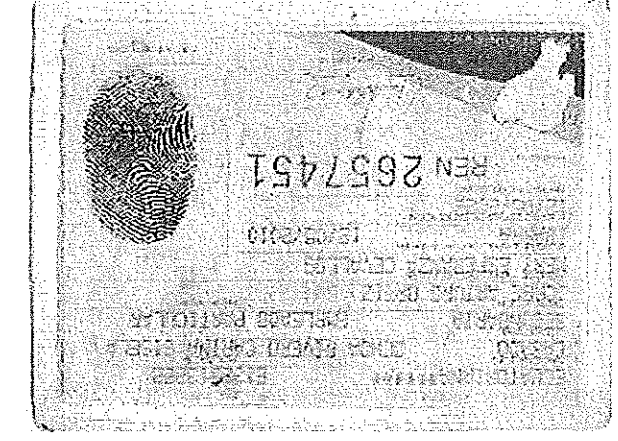
QUITO A 7 DE MARZO DEL 2014

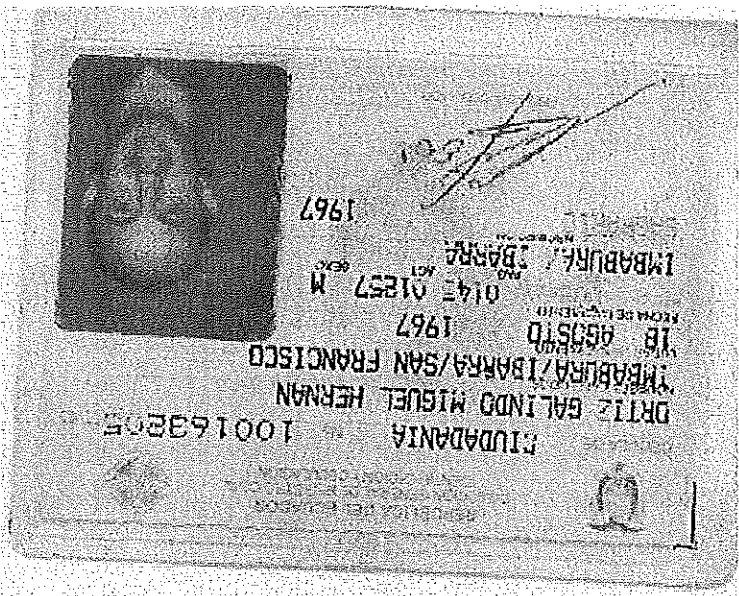
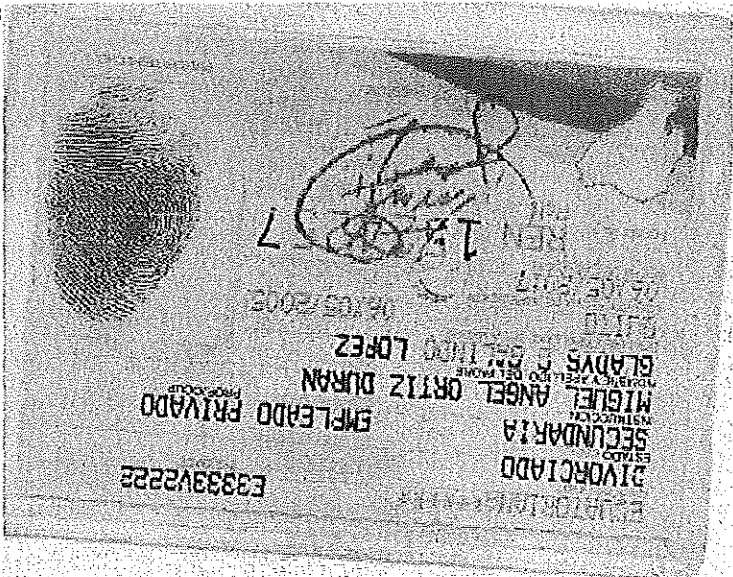
LA NOTARIA/

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Gabriela Cadena Loza

QUITO - ECUADOR





LA NOTARIA
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
UTIL. ES, HAYENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO.
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
DEL DCC. MENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
RAZON. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA

ACION. CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS)
UTILISE, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENALALEY.
QUITO, A 2 DE DEL 2014
LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
003-0103
1710008366
NÚMERO DE CERTIFICADO
CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO
CEBULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARAGUAY
ZONA
1

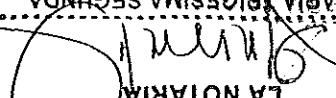
[Signature]
(PRESIDENTE DE LA JUNTA)

ESTADO CIVIL CASADO
EVELYN ANDREA
SALTOS CORNEJO

[Signature]

DIRECCION GENERAL
DE REGISTRO Y
CATASTRO

[Signature]

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJA(S)
UTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A DE DEL 2014.
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

021

021 - 0161 1711572618

NUMERO DE CENTRO CAMPO

SALTOS CORNEJO EVELYN ANDREA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCONSCRIPCION 1
JIPJAPA
PARROQUIA 3
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TAMAYO, ESTEBAN

SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
RONALDO FABRICIO
CIENTES ESPINOSA



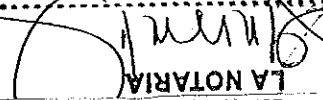
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOJAS)
UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNAIGUAL EN EL PROTOCOLO
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 2 DE 06 DEL 2014

LA NOTARIA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dña. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
053-0136
1001593241
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA
IMBABURA
PROVINCIA
BARBA
CANTÓN
CANTÓN
SAN FRANCISCO
CIRCUNSCRIPCION
0
ZONA
0
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SAGRARIO
17/0
2014

REN 2657908

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
 PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOLIA(S)
 UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
 LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
 CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 2 DE 06 DEL 2014
 LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR
 Dra. Gabriela Cadenas Loza

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE
 014
 014-0212
 1706488029
 CÉDULA
 ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 KENNEDY
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

De mi consideración:

Cumplíame comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", reunida el 19 de Agosto 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

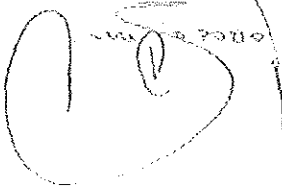
La compañía fue constituida el 4 de abril de 2007 ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de abril de 2007.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación. Por mi parte y en nombre de la compañía me complazo por esta designación.

Atentamente


Mery Alexandra Ortiz Cevallos
SECRETARIA Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía "ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA", Quito 19 de Agosto de 2013


Jorge Roberto Ortiz Cevallos
C.C 1001240047-0

FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12911
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	19/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1001400470
Nombres y Apellidos	ORTIZ CEVALLOS JORGE
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 04/04/2007 NOTARIA 40 RM 20/04/2007 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE 09 DEL 2014

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA

DR. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0256727

De mis consideraciones:

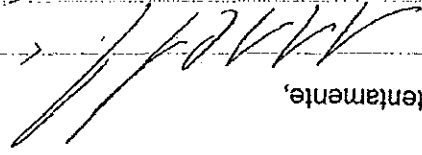
Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ESVALHOLDING S.A., en reunión mantenida el día de hoy, resolvió elegir a Usted como Gerente General de la Compañía, gestión que desempeñará por un periodo de DOS (2) años.

De conformidad con lo que dispone el Estatuto Social de ESVALHOLDING S.A., compete y corresponde al GERENTE GENERAL la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta o ausencia del Gerente General, lo reemplazará el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el estatuto social de ESVALHOLDING S.A. que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Quito, el 16 de agosto de 2013, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de octubre de 2013.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Manuel Cartagena Proaño

Secretario Ad-Hoc de la Junta

Quito, 11 de octubre del año 2013

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESVALHOLDING

S.A.



Magda Elizabeth Espinosa Valencia

C.C. 1705488029

FECHA DE INSCRIPCION	31/10/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	15941
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	UNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	11/10/2013
FECHA ACEPTACION	11/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	ESVALHOTDING SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1705488029	Nombres y Apellidos	ESPINOSA VALENCIA, MAGDA ELIZABETH
Cargo	GERENTE GENERAL	Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	2 AÑOS	Plazo	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. HRM 3841 DEL 07/10/2013 - NOTARIA 10 DEL 16/08/2013 CV

CUATROUER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISION: QUITO, A 31 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO, AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL RAZON, CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (5 FOLIOS) UTILISES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENAN LA LEY

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Nº 0835752

Los socios presentes y los votos que cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

1. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.775 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
2. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 37.463 PARTICIPACIONES PERTENECIENTES A LA SOCIA MARÍA GABRIELA CHIRIBOGA SÁNCHEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
3. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 19.480 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA CARINA GISELA OCHOA RIVERO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
4. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 6.693 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO MIGUEL HERNÁN ORTIZ GALINDO, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
5. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA SARA GABRIELA CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
6. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 24.975 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES AL SOCIO RONALD FABRICIO CIFUENTES ESPINOSA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ESVALHOLDING S.A.
7. CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE 11.489 PARTICIPACIONES SOCIALES PERTENECIENTES A LA SOCIA MERY ALEXANDRA ORTIZ CEVALLOS, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
Sara Gabriela Cifuentes Espinosa	24.975
Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa	24.975
Alexandra Salome Aulestia Luna	24.775
Carina Gisela Ochoa Rivero	19.480
María Gabriela Chiriboga Sanchez	37.463
Mery Alexandra Ortiz Cevallos	11.489
Miguel Hernan Ortiz Galindo	6.693
TOTAL	300.000

a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

2. Aprobar y autorizar a la socia María Gabriela Chiriboga Sánchez a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 37,463 participaciones-sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

3. Aprobar y autorizar a la socia Carina Gisela Ochoa Rivero a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 19,480 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

4. Aprobar y autorizar al socio Miguel Hernán Ortiz Galindo a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 6,693 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

5. Aprobar y autorizar a la socia Sara Gabriela Cifuentes Espinosa a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

6. Aprobar y autorizar al socio Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa, a ceder y transferir a favor de la compañía ESVALHOLDIN S.A. la cantidad de 24,975 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

7. Aprobar y autorizar a la socia Mery Alexandra Ortiz Cevallos a ceder y transferir a favor de la compañía ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. la cantidad de 11,489 participaciones sociales, que corresponde a la totalidad de participaciones que posee dentro del capital social de la compañía.

De esta manera en adelante el capital de la compañía estará estructurando de la manera detallada a continuación:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
José María Vega	100.200
Silvia Salazar Altamirano	49.950
ESVALHOLDIN S.A.	49.950
ORCEVAL Distributions Cia. Ltda.	99.900
TOTAL	300.000

José María Vega

SOCIO

Sara Gabriela Cifuentes Espinosa

SOCIO

Alexandra Salome Aulestia Luna

SOCIO

Maria Gabriela Chiriboga Sanchez

SOCIO

Miguel Hernan Ortiz Galindo

SOCIO

Ab. Maria Isabel Caicedo M.

SECRETARIA AD- HOC

Silvia Salazar Altamirano

SOCIO

Ronald Fabricio Cifuentes Espinosa

SOCIO

Carina Gisela Ochoa Rivero

SOCIO

Mery Alexandra Ortiz Cevallos

SOCIO

Ab. Avelina Ponce

PRESIDENTE AD- HOC

See



NOT

ANÓNIMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DOS (02)
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO, ECUADOR



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA
COMPAÑIA, otorgada por: ALEXANDRA SALOME AULESTIA LUNA Y
OTROS., a favor de: ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA. Y
ESVALHOLDING S.A., celebrada ante la Notaria Trigésima
Segunda del cantón Quito, Dra. MARIA GABRIELA CADENA LOZA,
el dos de junio del dos mil catorce.- Quito a, treinta de
junio del dos mil catorce.



DRA. ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Comité de
Seguridad
Cívica

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NÚMERO DE REPORTE:	29872
	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
	REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705488029	ESPINOSA VALENCIA MAGDA ELIZABETH	Quito	CEDENTE	Divorciado
1792467756001	ESVALHOLDING S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
0914124854	CHIRIBOGA SANCHEZ MARIA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001367323	AULESTIA LUNA ALEXANDRA SALOME	Quito	CEDENTE	Casado
1792082269001	ORCEVAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
1001593241	ORTIZ CEVALLOS MERY ALEXANDRA	Quito	CEDENTE	Casado
1710008366	CIFUENTES ESPINOSA RONALD FABRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1712087285	CIFUENTES ESPINOSA SARA GABRIELA	Quito	CEDENTE	Casado
1002161659	OCHOA RIVERO CARINA GISELA	Quito	CEDENTE	Casado
1001632056	ORTIZ GALINDO MIGUEL HERNAN	Quito	CEDENTE	Divorciado

10/10/1911
10/10/1911
10/10/1911

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONATRADE COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

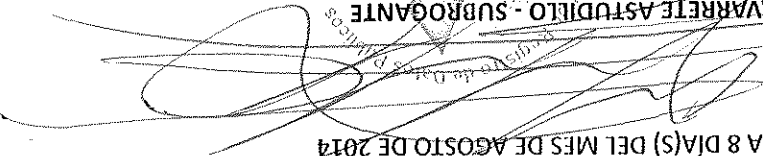
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:	
Capital	Valor
Capital	300000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CTRANSFIEREN 149.850 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO: 134.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014



AB, MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

